



Mayo, 2006



CENTRO DE DOCUMENTACIÓN,
INFORMACIÓN Y ANÁLISIS

SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS

SUBDIRECCIÓN DE ECONOMÍA

***“Indicadores delictivos por estados
y el presupuesto público federal
que la Federación asigna a las
entidades federativas para
SEGURIDAD PÚBLICA,
1999-2006”.***

Elaborado por:

M. en E. Reyes Tépac Marcial
Investigador Parlamentario

“Indicadores delictivos por estados y el presupuesto público federal que la Federación asigna a las entidades federativas para SEGURIDAD PÚBLICA, 1999-2006”.

Índice General.	Pág.
Introducción.	2
Resumen Ejecutivo.	5
1. Composición del presupuesto público que el Gobierno Federal transfiere a las entidades federativas para seguridad pública.	7
1.1. El Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública.	7
1.2. Las delegaciones estatales de la PGR.	8
2. El presupuesto público federal para la seguridad pública en México.	11
2.1. El presupuesto público federal agregado para seguridad pública.	11
2.2. Presupuesto público federal centralizado y descentralizado para seguridad pública	13
2.3. Presupuesto público federal anual para el FASP y para las delegaciones estatales de la PGR.	14
2.4. La distribución del presupuesto público federal descentralizado para seguridad pública, por entidad federativa.	16
3. Análisis delictivo por entidad federativa.	20
4. Relación entre los índices presupuestarios para seguridad pública y los índices delictivos, por entidad federativa.	24
Conclusiones.	28
Bibliografía	29
Índice de Cuadros y Gráficas	30
Índice de cuadros. Anexo.	31
Anexo No. 1. Presupuesto público federal para seguridad pública, por entidad federativa, 1999-2006.	32
Anexo No. 2. Estadísticas delictivas, por entidad federativa, 1999-2003.	41

Introducción.

Esta investigación busca coadyuvar a los trabajos parlamentarios realizados en la Cámara de Diputados, en materia de evaluación y fiscalización del presupuesto público federal para la seguridad pública.

Esta investigación complementa el siguiente documento: Reyes Tépatch Marcial (2006), "Los indicadores delictivos y el presupuesto público federal para la SEGURIDAD PÚBLICA en México, 1999-2006".¹

La diferencia más importante entre ambas investigaciones es el tratamiento espacial, debido a que el documento que precede a éste contiene información presupuestaria y delictiva con un enfoque global (a nivel nacional). Por su parte, esta investigación desagrega la información a nivel de entidades federativas. Sin embargo, debido a que ambas investigaciones están interrelacionadas y son complementarias, se recomienda la lectura conjunta de ambos documentos.

Para evitar duplicar los contenidos, en la presente investigación no se realiza ningún análisis conceptual relacionado con la seguridad pública, la provisión y el ciclo de la seguridad pública en nuestro país, los factores que explican la actividad delictiva y la clasificación y definición de los delitos. Toda esta información se expone en la investigación que precede a ésta.

La presente investigación inicia con el análisis del presupuesto para seguridad pública y los indicadores delictivos, por entidad federativa, para el periodo que comprenden los años de 1999-2006.

El objetivo de esta investigación es analizar la relación existente entre el financiamiento público que el Gobierno Federal asigna a los estados del país para seguridad pública (gasto descentralizado) y los índices delictivos registrados en los estados del país. Se busca saber si este financiamiento es una condición necesaria y suficiente para reducir la actividad delictiva.

Para alcanzar este objetivo, se desarrollaron los siguientes apartados:

En el primero, se explicó que el presupuesto que la Federación transfiere a los estados del país para seguridad pública se divide en dos componentes: el gasto federalizado vía el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) y el presupuesto orientado a las delegaciones estatales de la Procuraduría General de la República (PGR).

Con base en la Ley de Coordinación Fiscal y de la Ley Orgánica de la PGR y su reglamento, se definen las características más importantes del FASP y de las delegaciones estatales de la PGR.

¹Disponible en: <http://www.cddhcu.gob.mx/bibliot/publica/inveyana/econycom/pdf/SE-ISS-04-06.pdf>

En el segundo, se describió el financiamiento público que la Federación asigna a los estados del país para seguridad pública a través del FASP y de las delegaciones estatales de la PGR.

En el tercero, se analizó la evolución de los presuntos delitos y los delitos sentenciados ocurridos en nuestro país, en ambos fueros, por entidad federativa. El estudio se realizó con datos absolutos y como proporción del tamaño de la población (número de delitos por cada 10 mil habitantes).

En el cuarto, se comparó gráficamente el financiamiento público federal para seguridad pública y el comportamiento delictivo, ambos indicadores se construyeron por entidad federativa, para el año 2003, tomando como año base 1999. Con este método, se puede observar si existe alguna correlación entre el incremento presupuestario y la reducción de los indicadores delictivos de los estados del país.

Es importante hacer la siguiente aclaraciones metodológicas:

Respecto a la información financiera:

- ✓ El financiamiento público que la Federación transfiere a los estados del país, se obtuvo de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal (CHPF) para los ejercicios fiscales de 1999 al 2004, el Proyecto y el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para los ejercicios fiscales 2005 y 2006.
- ✓ La construcción del presupuesto público federal y el que se asigna a las entidades federativas para seguridad pública, se realizó con los ramos que integran la CHPF, el Proyecto de PEF y el PEF que tienen la función de "Orden, Seguridad y Respeto".

Respecto a la información delictiva:

- ✓ Los indicadores delictivos del país se construyeron con la Información proporcionada por el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), y corresponde a las llamadas "*cifras legales de la delincuencia*", las cuales se clasifican en presuntos delitos y delitos sentenciados del fuero común y federal.

De acuerdo con la información metodológica del INEGI, *la cifra real* de la delincuencia se refiere al conjunto de todos los hechos constitutivos de delitos realizados, así como a las personas que los han cometido o han resultado víctimas de ellos. Una parte de estos hechos no se hacen del conocimiento de las autoridades a quienes corresponde su investigación y sanción, conformando la llamada *cifra oculta o cifra negra* de la delincuencia. Aquellos hechos que se denuncian ante la autoridad correspondiente son identificados como *la cifra oficial*, misma que al ser registrada en forma permanente suministra información continua.

Dentro de *la cifra oficial* se encuentra el conjunto de información que proporcionan las áreas de prevención de delito y procuración de justicia, denominada *cifra aparente* de la delincuencia, debido a que registran hechos en los cuales no se ha sentado una verdad jurídica sobre la comisión de los delitos que se investigan. Por otra parte, *la cifra legal* de la delincuencia se integra con información relativa a personas registradas en dos momentos del procedimiento penal: a partir de la etapa previa a la instrucción del proceso penal correspondiente y durante el desarrollo del mismo.

- ✓ El análisis delictivo se realizó hasta el año 2003, debido a que es el dato más reciente que reportó el INEGI en el momento en que se concluyó esta investigación.

Por último, deseo agradecer a las C. Dolores García Flores y Martha Amador Quintero por el apoyo brindado en la elaboración de los anexos estadísticos presentados en esta investigación.

Resumen Ejecutivo.

El presupuesto público federal para seguridad pública se puede dividir en tres componentes:

- ✓ El primero, forma parte del gasto centralizado, porque es ejercido por las dependencias del Gobierno Federal;
- ✓ El segundo, es el gasto descentralizado o federalizado, se compone de los recursos que la Federación transfiere a los Estados a través del FASP, para que éstos realicen sus funciones de seguridad pública;
- ✓ El tercero, compuesto por una parte del presupuesto de la PGR que se orienta a sus delegaciones estatales.

Durante el periodo de 1999-2006 el Gobierno Federal ha asignado para Seguridad Pública 293 mil 234 mdp. De esta cantidad: 251 mil 406 mdp han formado parte del gasto centralizado, las entidades federativas han obtenido 41 mil 828 mdp a través del FASP y las delegaciones estatales de la PGR.

Para el periodo de 1999-2006, la distribución del presupuesto público federal para el FASP y las delegaciones estatales de la PGR, por entidad federativa, se realizó de la siguiente manera:

- ✓ El DF obtuvo 3 mil 066.9 mdp;
- ✓ El Estado de México obtuvo 2 mil 961.1 mdp;
- ✓ Veracruz obtuvo 1 mil 920.5 mdp;
- ✓ Jalisco obtuvo 1 mil 868.5 mdp; y
- ✓ Baja California obtuvo 1 mil 850.9 mdp.

Para el ejercicio fiscal 2006, la Cámara de Diputados aprobó la distribución de los recursos del FASP y las delegaciones estatales de la PGR de la siguiente manera:

- ✓ Al Estado de México le asignó 448.6 mdp;
- ✓ Al Distrito Federal le asignó 426.1 mdp;
- ✓ A Baja California le asignó 295.5 mdp;
- ✓ A Veracruz le asignó 294.6 mdp; y
- ✓ Jalisco le asignó 289.4 mdp.

Por su parte, las entidades federativas que registraron el mayor número de presuntos *delitos* en el año 2003 (incluyendo el fuero común y federal), medidos en términos absolutos, fueron las siguientes: el Distrito Federal con 24 mil 368; Baja California con 13 mil 729; el Estado de México con 13 mil 645, Veracruz con 13 mil 501 y Jalisco con 12 mil 207.

Los delitos sentenciados en ambos fueros presentaron un comportamiento similar a los presuntos delitos: el Distrito Federal registró 19 mil 228 delitos sentenciados, seguido de Baja California con 12 mil 663; el Estado de México con 10 mil 308, Veracruz con 9 mil 817 y Jalisco con 8 mil 726.

Sin embargo, cuando los presuntos delitos en ambos fueros se miden como proporción del tamaño de la población, se registran variaciones en las entidades federativas. De esta manera, Baja California es el estado con el índice más alto con 49.26 delitos por cada 10 mil habitantes, seguida de Baja California Sur con 44.70; Colima con 43.68; Sonora con 35.89 y Querétaro con 34.82.

En el análisis de los delitos sentenciados en el fuero común y federal en el año 2003, por entidad federativa, se observó que Baja California fue el estado con el índice más alto con 45.44 delitos por cada 10 mil habitantes, seguido de Baja California Sur con 33.25, Colima con 28.92, Sonora con 28.88 y Tamaulipas con 26.18 delitos por cada 10 mil habitantes, respectivamente.

Finalmente, *en la relación entre presupuesto y combate a la delincuencia*, se observó que el incremento en el financiamiento público que la Federación asignó a las entidades federativas para seguridad pública no ha implicado una reducción de los índices delictivos en cada uno de los estados del país.

También se observa que, contrario a lo esperado, en la mayoría de las entidades del país, la delincuencia ha aumentado más que proporcional que el incremento del presupuesto público federal para seguridad pública.

1. Composición del presupuesto público que el Gobierno Federal transfiere a las entidades federativas para seguridad pública.

El presupuesto público que el Gobierno Federal transfiere a las entidades federativas para seguridad pública, se divide en dos componentes: el primero, es el gasto federalizado que se canaliza a través del FASP; el segundo, es el que se destina a las delegaciones estatales de la PGR.

En estricto sentido, la parte del presupuesto de la PGR que se canaliza para sus delegaciones estatales no forma parte del gasto federalizado. Éste se considera como un híbrido porque tiene características del gasto centralizado (es ejercido por la PGR, dependencia del Gobierno Central) y del gasto descentralizado (se canaliza y ejerce en las entidades federativas).²

1.1. El Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública.

El gasto federalizado³ son los recursos públicos que obtienen los gobiernos estatales y municipales con cargo al Presupuesto de Egresos de la Federación, para que éstos atiendan sus requerimientos financieros en materia de educación, salud, infraestructura social, seguridad pública, entre otras necesidades.

Los componentes del gasto federalizado son los siguientes ramos del PEF: las Participaciones y las Aportaciones Federales (Ramo 28 y 33 respectivamente); el Programa de Apoyo para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (PAFEF) (Ramo 39); las Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de los Adultos (Ramo 25) y los convenios de descentralización.

Particularmente, el Ramo 33 del PEF se integra de los siguientes siete fondos de aportaciones: para la Educación Básica y Normal (FAEBN); para los Servicios de Salud (FASSA); para la Infraestructura Social (FAIS); el Múltiple (FAM); para el Fortalecimiento Municipal y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF); para la Educación Tecnológica y de los Adultos (FAETA) y para la Seguridad Pública (FASP).

Como se puede observar, el FASP es uno de los siete fondos que integran el Ramo 33 del PEF. “Tiene como objetivo crear recursos humanos e infraestructura física para la función de seguridad pública”.⁴

²Para fines de simplificación en el análisis, el presupuesto para las delegaciones estatales de la PGR se sumará al gasto descentralizado para la seguridad pública, canalizado a las entidades federativas a través del FASP.

³El concepto de “gasto federalizado” se usará como sinónimo de “gasto descentralizado”, el cual se entenderá como lo contrario del “gasto centralizado”.

⁴Centro de Estudios de Finanzas Públicas (2001), “Evolución y estadísticas del Gasto Público Federal en México, 1980-2001”. Cámara de Diputados. México., p. XV.

El artículo 44 de la Ley de Coordinación Fiscal establece los criterios para la distribución de los recursos que integran el FASP entre las entidades federativas del país:

“El Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, entregará a las Entidades Federativas el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal con base en los criterios que el Consejo Nacional de Seguridad Pública determine...utilizando para la distribución de los recursos, criterios que incorporen el número de habitantes de los Estados y del Distrito Federal; el índice de ocupación penitenciaria; la tasa de crecimiento anual de indiciados y sentenciados; así como el avance en la aplicación del Programa Nacional de Seguridad Pública en materia de profesionalización, equipamiento, modernización tecnológica e infraestructura...”⁵

El artículo 45 de la Ley de Coordinación Fiscal determina el uso que las Entidades Federativas le deben dar a los recursos que obtengan del FASP:

“Las aportaciones federales que con cargo al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal reciban dichas entidades se destinarán exclusivamente al reclutamiento, selección, depuración, evaluación y formación de los recursos humanos vinculados con tareas de seguridad pública; a complementar las dotaciones de: agentes del Ministerio Público, los peritos, los policías judiciales o sus equivalentes de las Procuradurías de Justicia de los Estados y del Distrito Federal, de los policías preventivos o de custodia de los centros penitenciarios y de menores infractores; al equipamiento de las policías judiciales o de sus equivalentes, de los peritos, de los ministerios públicos y de los policías preventivos o de custodia de los centros penitenciarios y de menores infractores; al establecimiento y operación de la red nacional de telecomunicaciones e informática para la seguridad pública y el servicio telefónico nacional de emergencia; a la construcción, mejoramiento o ampliación de las instalaciones para la procuración e impartición de justicia, de los centros de readaptación social y de menores infractores, así como de las instalaciones de los cuerpos de seguridad pública y sus centros de capacitación; al seguimiento y evaluación de los programas señalados”.⁶

1.2. Las delegaciones estatales de la PGR.

De acuerdo con *el artículo 11 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República*: “Para el desarrollo de las funciones de la Procuraduría General de la República y del Ministerio Público de la Federación, se contará con un sistema de especialización y desconcentración territorial y funcional...”⁷

⁵ *Ley de Coordinación Fiscal*. <http://www.diputados.gob.mx/leyinfo/doc/31.doc>

⁶ *Idem*.

⁷ *Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República* <http://www.diputados.gob.mx/leyinfo/doc/250.doc>

El sistema de desconcentración territorial y funcional se lleva a cabo a través de las delegaciones estatales. *En el artículo 11, fr. II, incisos a), e) y f) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República*, se define el concepto de “delegaciones estatales de la PGR”, sus mandos y funciones:

“a). Las delegaciones serán órganos desconcentrados de la Procuraduría General de la República en las entidades federativas. Al frente de cada Delegación habrá un Delegado, quien ejercerá el mando y autoridad jerárquica sobre los agentes del Ministerio Público de la Federación, de la policía federal investigadora y peritos, así como demás personal que esté adscrito al órgano desconcentrado;

b)...d).

e). Las delegaciones atenderán los asuntos en materia de averiguación previa, ejercicio de la acción penal, reserva, incompetencia, acumulación, no ejercicio de la acción penal, control de procesos, amparo, prevención del delito, servicios a la comunidad, servicios administrativos y otros, de conformidad con las facultades que les otorgue el Reglamento de esta Ley y el Procurador mediante Acuerdo;

f) Las delegaciones preverán medidas para la atención de los asuntos a cargo del Ministerio Público de la Federación en las localidades donde no exista agencia permanente;

g)...h).”⁸

El artículo 79 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República establece que son facultades del delegado:

- I. Ejercer el mando directo e inmediato sobre el personal ministerial, policial, pericial y administrativo adscrito a la Delegación, de conformidad con las políticas generales de actuación emitidas por la Institución, así como coordinar la operación de programas y acciones técnico jurídicas y administrativas encomendadas a las unidades que la integran;
- II. Ejercer las atribuciones previstas en el artículo 4 de la Ley Orgánica, respecto de los delitos materia de su competencia;
- III. Ejercer la facultad de atracción para la investigación y persecución de delitos de fuero común que tengan conexidad con delitos federales materia de su competencia;
- IV. Conocer de los asuntos que le sean remitidos por las unidades especializadas, de conformidad con las normas aplicables y políticas institucionales;
- V. Coordinarse con las unidades especializadas en las investigaciones y práctica de diligencias en el ámbito territorial de la Delegación, relacionadas con aquellos delitos materia de su competencia, para efectos de su trámite, seguimiento y vigilancia;

⁸ *Idem.*

- VI. Informar a las unidades especializadas sobre asuntos de su competencia y, en su caso, remitir las actuaciones correspondientes cuando así lo requieran;
- VII. Autorizar los acuerdos de incompetencia, acumulación y separación de las averiguaciones previas y, previo dictamen del Agente del Ministerio Público de la Federación auxiliar del Procurador, la reserva y en definitiva el no ejercicio de la acción penal, así como la solicitud de cancelación o reclasificación de órdenes de aprehensión, informando al Subprocurador, por conducto del Coordinador General de Delegaciones. Tratándose del no ejercicio de la acción penal deberá notificarse a la víctima u ofendido de conformidad con las disposiciones aplicables;
- VIII. Remitir al Coordinador General de Delegaciones y al Subprocurador la información y documentación que le sea requerida;
- IX. Proponer al Subprocurador, por conducto del Coordinador General de Delegaciones, los incidentes procesales u otras promociones que impliquen el sobreseimiento de la causa o la libertad absoluta de personas sujetas a proceso penal federal, conforme lo establezca la normatividad interna;
- X. Atender los juicios de Amparo en que intervengan los agentes del Ministerio Público de la Federación adscritos a los órganos jurisdiccionales, en coordinación con la Dirección General de Amparo;
- XI. Supervisar que las Agencias del Ministerio Público de la Federación de su adscripción atiendan las quejas que presenten particulares, así como recibir y notificar a la Contraloría Interna en la Procuraduría de las quejas relacionadas con las conductas de los servidores públicos de la Institución;
- XII. Suscribir los contratos que afecten el presupuesto de la Delegación, relativos a la adquisición de bienes y la prestación de servicios, conforme a la Ley de la materia, los lineamientos que establezca la Oficialía Mayor y demás disposiciones aplicables;
- XIII. Coordinar y supervisar las actividades relativas al aseguramiento, preservación y control provisional de los bienes asegurados de conformidad con las normas aplicables y políticas institucionales;
- XIV. Auxiliar a la Visitaduría General en el ejercicio de sus funciones e informar a ésta sobre las averiguaciones previas que se inicien en contra de servidores públicos de la Procuraduría;
- XV. Remitir a la Dirección General de Constitucionalidad los periódicos oficiales de los Estados de su adscripción y ejemplares de los diversos ordenamientos jurídicos que sean necesarios para el cumplimiento de sus atribuciones, así como las ejecutorias en que sustenten tesis contradictorias dictadas por los Tribunales Colegiados de Circuito de su adscripción; y
- XVI. Las demás que le confieran otras disposiciones o el Procurador.”⁹

⁹Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República
http://www.diputados.gob.mx/levinfo/regley/Reg_LOPGR.doc

2. El presupuesto público federal para la seguridad pública en México.

Dada la composición del presupuesto público que el Gobierno Federal transfiere a las entidades federativas para seguridad pública, ahora se procede a analizar la asignación presupuestaria que el Gobierno Federal ha asignado para seguridad pública, la parte de este gasto que se destina para el FASP y para las delegaciones estatales de la PGR.

2.1. El presupuesto público federal agregado para seguridad pública.

Con base en la información proporcionada por la CHPF, el Proyecto de PEF y el PEF, durante el periodo de 1999 al 2006 el Gobierno Federal ha asignado 293 mil 234.4 millones de pesos (mdp) para la seguridad pública en México, distribuidos de la siguiente manera:

- ✓ En 1999 se ejercieron 21 mil 215 mdp;
- ✓ En el 2000 se ejercieron 25 mil 721.7 mdp;
- ✓ En el 2001 se ejercieron 33 mil 612.5 mdp;
- ✓ En el 2002 se ejercieron 36 mil 696.5 mdp;
- ✓ En el 2003 se ejercieron 36 mil 638.7 mdp;
- ✓ En el 2004 se ejercieron 41 mil 323.8 mdp;
- ✓ En el 2005 se aprobaron 45 mil 984.2 mdp. **(Véase cuadro No. 1).**¹⁰

Particularmente, en el ejercicio fiscal 2006 el Ejecutivo Federal propuso un gasto de 55 mil 751.3 mdp para seguridad pública, sin embargo, la Cámara de Diputados aprobó un presupuesto de 52 mil 042 mdp, es decir, se registró un recorte de 3 mil 709.3 mdp. **(Véase cuadro No. 1).**¹¹

Para el periodo de 1999-2006, el presupuesto público federal para seguridad pública, por ramos, se distribuyó de la siguiente manera:

- ✓ El Poder Judicial de la Federación (PJF) ha obtenido 126 mil 725 mdp;
- ✓ La Procuraduría General de la República (PGR) ha obtenido 51 mil 770 mdp;
- ✓ La Secretaría de Seguridad Pública (SSP) ha obtenido 39 mil 827 mdp;
- ✓ Las Aportaciones Federales han obtenido 35 mil 158 mdp;
- ✓ La Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) ha obtenido 9 mil 836 mdp;
- ✓ El Tribunal Federal de Justicia Fiscal Administrativa ha obtenido 6 mil 293 mdp;
- ✓ La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) ha obtenido 3 mil 789 mdp;
- ✓ Los Tribunales Agrarios han obtenido 4 mil 114 mdp;
- ✓ La Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) ha obtenido 4 mil 268 mdp;

¹⁰TÉPACH Marcial, Reyes (2006), "Los indicadores delictivos y el presupuesto público federal para la SEGURIDAD PÚBLICA en México, 1999-2006" Subdirección de Economía, Servicios de Investigación y Análisis, Centro de Documentación y Análisis de la H. Cámara de Diputados. Mayo 2006. SE-ISS-04-06. p. 32. <http://www.cddhcu.gob.mx/bibliot/publica/inveyana/econycom/pdf/SE-ISS-04-06.pdf>

¹¹Idem.

- ✓ La Secretaría de la Reforma Agraria (SRA) ha obtenido 1 mil 230 mdp;
- ✓ La Secretaría de Gobernación (SEGOB) ha obtenido 8 mil 528 mdp; y
- ✓ La Secretaría de Marina (SECMAR) ha obtenido 1 mil 668 mdp. **(Véase cuadro No. 1).**¹²

Para el ejercicio fiscal 2006, la Cámara de Diputados aprobó 52 mil 042 mdp para seguridad pública, distribuidos de la siguiente manera:

- ✓ Al PJF le aprobaron 23 mil 389.3 mdp;
- ✓ A la PGR le aprobaron 9 mil 450.2 mdp;
- ✓ A la SSP le aprobaron 9 mil 242.3 mdp;
- ✓ A las Aportaciones Federales le aprobaron 5 mil mdp;
- ✓ A la SEDENA le aprobaron 1 mil 439.8 mdp;
- ✓ Al Tribunal Federal de Justicia Fiscal Administrativa le aprobaron 1136.5 mdp;
- ✓ A la CNDH le aprobaron 742.5 mdp;
- ✓ A los Tribunales Agrarios le aprobaron 575.1 mdp;
- ✓ A la STPS le aprobaron 508.3 mdp;
- ✓ A la SRA le aprobaron 255.3 mdp;
- ✓ A la SEGOB le aprobaron 177.5 mdp; y
- ✓ A la SECMAR le aprobaron 125.2 mdp. **(Véase cuadro No.1).**¹³

Cuadro No. 1. Presupuesto público federal para el sistema de seguridad pública de México, por ramos, 1999-2006. (Millones de pesos).											
Ramo	Abreviación	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005 a/	2006 p/	2006 a/	1999-2006
Poder Judicial de la Federación	PJF	6,492.3	9,102.1	13,920.7	15,414.4	17,896.4	19,471.8	21,037.6	28,541.2	23,389.3	126,724.6
Procuraduría General de la República	PGR	4,226.4	4,250.0	5,451.1	6,991.8	5,891.5	7,451.4	8,057.2	9,386.0	9,450.2	51,769.6
Secretaría de Seguridad Pública	SSP			5,156.8	6,389.1	5,698.6	6,353.4	6,986.5	8,729.1	9,242.3	39,826.7
Aportaciones Federales	Ramo 33	4,715.0	5,213.9	5,786.4	3,210.0	2,733.0	3,500.0	5,000.0	4,000.0	5,000.0	35,158.3
Secretaría de la Defensa Nacional	SEDENA	1,449.8	548.3	819.8	1,614.8	1,400.9	1,166.9	1,396.0	1,439.8	1,439.8	9,836.3
Tribunal Federal de Justicia Fiscal Administrativa	TFJFA	411.5	584.7	670.1	782.6	750.0	889.2	1,068.4	1,143.0	1,136.5	6,293.0
Comisión Nacional de los Derechos Humanos	CND		269.6	394.0	457.6	577.6	639.2	708.1	866.0	742.5	3,788.6
Tribunales Agrarios	TA	348.4	410.9	472.7	520.9	528.9	620.2	667.0	578.7	575.1	4,144.1
Secretaría del Trabajo y Previsión Social	STPS	394.0	408.2	500.3	646.8	563.0	645.7	601.2	508.3	508.3	4,267.5
Secretaría de la Reforma Agraria	SRA	87.3	101.0	91.9	119.4	170.0	194.4	210.8	255.3	255.3	1,230.1
Secretaría de Gobernación	SEGOB	3,000.3	4,583.0	98.7	299.1	109.0	117.2	143.0	178.7	177.5	8,527.8
Secretaría de Marina	SECMAR	90.0	250.0	250.0	250.0	319.8	274.4	108.4	125.2	125.2	1,667.8
Total		21,215.0	25,721.7	33,612.5	36,696.5	36,638.7	41,323.8	45,984.2	55,751.3	52,042.0	293,234.4

Elaborado por la Subdirección de Economía de los Servicios de Investigación y Análisis adscrito al Centro de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados, con información de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, el Proyecto y el Presupuesto de Egresos de la Federación.

1/ La información para el periodo 1999-2004 se obtuvo de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal y corresponde al presupuesto ejercido.

2/ La información para el periodo 2005-2006 se obtuvo del Proyecto y del Presupuesto de Egresos de la Federación y corresponde al presupuesto propuesto por el Ejecutivo Federal y al aprobado por la Cámara de Diputados, respectivamente.

p/ Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación.

a/ Presupuesto de Egresos de la Federación aprobado por la Cámara de Diputados.

¹² *Ibidem.* p. 33.

¹³ *Ibidem.* p. 34.

2.2. Presupuesto público federal centralizado y descentralizado para seguridad pública.

El presupuesto público federal para seguridad pública se puede dividir en tres componentes:

- ✓ El primero, forma parte del gasto centralizado, porque es ejercido por las dependencias de la Administración Pública Centralizada;
- ✓ El segundo, es el gasto descentralizado o federalizado, se compone de los recursos que la Federación transfiere a los Estados a través del FASP, para que éstos realicen sus funciones de seguridad pública;
- ✓ El tercero, compuesto por una parte del presupuesto de la PGR que se orienta a sus delegaciones estatales.

Como ya se citó, durante el periodo de 1999-2006 el Gobierno Federal ha asignado para la Seguridad Pública 293 mil 234 mdp. De esta cantidad: 251 mil 406 mdp han formado parte del gasto centralizado; 35 mil 158 mdp ha sido gasto federalizado canalizado hacia los Estados a través del FASP; y 6 mil 670 mdp se han asignado al presupuesto de las delegaciones estatales de la PGR. **(Véase cuadro No. 2).**

Durante el periodo de 1999-2006, del presupuesto público federal para seguridad pública, las entidades federativas han obtenido 41 mil 828 mdp a través del FASP y las delegaciones estatales de la PGR. **(Véase cuadro No. 2).**

Ramo	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005 a/	2006 p/	2006 a/	1999-2006
Centralizado (Ramos diferentes al FASP y una parte de la PGR).	16,093.3	19,956.7	27,176.2	32,598.3	33,010.6	36,924.6	39,839.2	50,516.8	45,807.5	251,406.4
Descentralizado (FASP).	4,715.0	5,213.9	5,786.4	3,210.0	2,733.0	3,500.0	5,000.0	4,000.0	5,000.0	35,158.3
Delegaciones estatales de la PGR.	406.7	551.1	649.9	888.2	895.1	899.2	1,145.0	1,234.5	1,234.5	6,669.7
FASP + Delegaciones estatales de la PGR.	5,121.7	5,765.0	6,436.3	4,098.2	3,628.1	4,399.2	6,145.0	5,234.5	6,234.5	41,828.0
Gasto total en seguridad pública.	21,215.0	25,721.7	33,612.5	36,696.5	36,638.7	41,323.8	45,984.2	55,751.3	52,042.0	293,234.4

Elaborado por la Subdirección de Economía de los Servicios de Investigación y Análisis adscrita al Centro de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, el Proyecto y el Presupuesto de Egresos de la Federación.

1/ La información para el periodo 1999-2004 se obtuvo de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal y corresponde al presupuesto ejercido.

2/ La información para el periodo 2005-2006 se obtuvo del Proyecto y del Presupuesto de Egresos de la Federación y corresponde al presupuesto propuesto por el Ejecutivo Federal y al aprobado por la Cámara de Diputados, respectivamente.

p/ Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación.

a/ Presupuesto de Egresos de la Federación aprobado por la Cámara de Diputados.

Dada esta clasificación, durante el periodo de 1999-2006 el gasto centralizado representó el 85.74% del presupuesto total federal para seguridad pública, el descentralizado casi el 12% y el orientado para las delegaciones estatales de la PGR el 2.27%. Si se suma el presupuesto del FASP y el de las delegaciones estatales de la PGR, se obtiene una participación del 14.26% en el gasto público total para seguridad pública. **(Véase cuadro No. 3).**

Ramo	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005 a/	2006 p/	2006 a/	1999-2006
Centralizado (Ramos diferentes al FASP y una parte de la PGR).	75.86	77.59	80.85	88.83	90.10	89.35	86.64	90.61	88.02	85.74
Descentralizado (FASP).	22.22	20.27	17.22	8.75	7.46	8.47	10.87	7.17	9.61	11.99
Delegaciones estatales de la PGR.	1.92	2.14	1.93	2.42	2.44	2.18	2.49	2.21	2.37	2.27
FASP + Delegaciones estatales de la PGR.	24.14	22.41	19.15	11.17	9.90	10.65	13.36	9.39	11.98	14.26
Gasto total en seguridad pública.	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00

Elaborado por la Subdirección de Economía de los Servicios de Investigación y Análisis adscrita al Centro de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, el Proyecto y el Presupuesto de Egresos de la Federación.

1/ La información para el periodo 1999-2004 se obtuvo de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal y corresponde al presupuesto ejercido.

2/ La información para el periodo 2005-2006 se obtuvo del Proyecto y del Presupuesto de Egresos de la Federación y corresponde al presupuesto propuesto por el Ejecutivo Federal y al aprobado por la Cámara de Diputados, respectivamente.

p/ Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación.

a/ Presupuesto de Egresos de la Federación aprobado por la Cámara de Diputados.

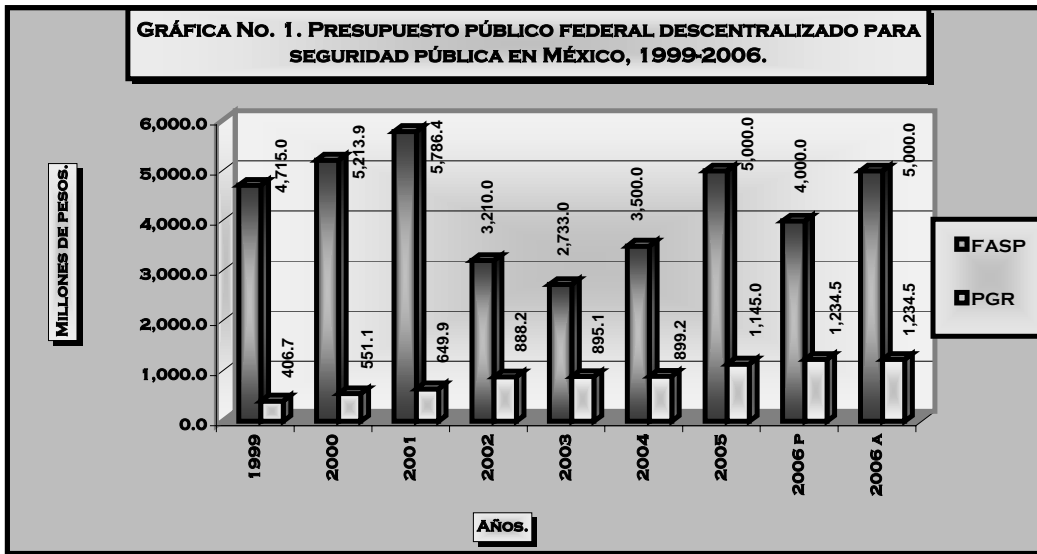
2.3. Presupuesto público federal anual para el FASP y para las delegaciones estatales de la PGR.

Durante el periodo de 1999-2006, la asignación presupuestaria del FASP han mantenido altibajos. Destacan los años 2002, 2003 y 2004 cuando se registraron caídas presupuestarias. Anualmente, el comportamiento de este Fondo de Aportaciones es el siguiente:

- ✓ En 1999 se ejercieron 4 mil 715 mdp;
- ✓ En el 2000 se ejercieron 5 mil 2.4 mdp;
- ✓ En el 2001 se ejercieron 5 mil 786 mdp;
- ✓ En el 2002 se ejercieron 3 mil 210 mdp;
- ✓ En el 2003 se ejercieron 2 mil 733 mdp;
- ✓ En el 2004 se ejercieron 3 mil 500 mdp;
- ✓ En el 2005 se aprobaron 5 mil mdp;
- ✓ En el 2006 el Ejecutivo Federal propuso un presupuesto para el FASP por 4 mil mdp, sin embargo, la Cámara de Diputados aprobó un presupuesto por 5 mil mdp, es decir, realizó un ampliación por 1 mil mdp para este fondo de aportación. **(Véase gráfica No. 1).**

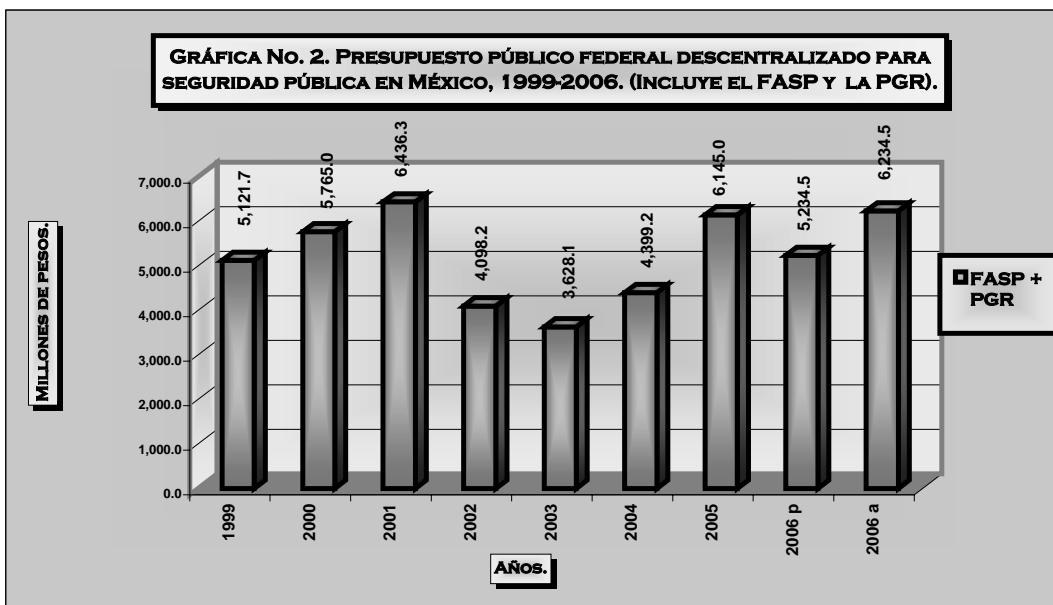
Por su parte, los recursos asignados para las delegaciones estatales de la PGR han tenido un comportamiento más estable. Durante el periodo de 1999-2006 se distribuyeron de la siguiente manera:

- ✓ En 1999 se ejercieron 407 mdp;
- ✓ En el 2000 se ejercieron 551 mdp;
- ✓ En el 2001 se ejercieron 650 mdp;
- ✓ En el 2002 se ejercieron 888 mdp;
- ✓ En el 2003 se ejercieron 895 mdp;
- ✓ En el 2004 se ejercieron 899 mdp;
- ✓ En el 2005 se aprobaron 1 mil 145 mdp; y
- ✓ En el 2006 se aprobaron 1 mil 235 mdp. **(Véase gráfica No. 1).**



Durante el periodo de 1999-2006, el presupuesto conjunto del FASP y de las delegaciones estatales de la PGR se distribuyeron de la siguiente manera:

- ✓ En 1999 se ejercieron 5 mil 122 mdp;
- ✓ En el 2000 se ejercieron 5 mil 765 mdp;
- ✓ En el 2001 se ejercieron 6 mil 436 mdp;
- ✓ En el 2002 se ejercieron 4 mil 098 mdp;
- ✓ En el 2003 se ejercieron 3 mil 628 mdp;
- ✓ En el 2004 se ejercieron 4 mil 399 mdp;
- ✓ En el 2005 se aprobaron 6 mil 145 mdp; y
- ✓ En el 2006 se aprobaron 6 mil 235 mdp. (Véase gráfica No. 2).



2.4. La distribución del presupuesto público federal descentralizado para seguridad pública, por entidad federativa.

Para el periodo de 1999-2006, la distribución conjunta del presupuesto público federal para el FASP y las delegaciones estatales de la PGR, por entidad federativa, se realizó de la siguiente manera:

- ✓ El DF obtuvo 3 mil 066.9 mdp;
- ✓ El Estado de México obtuvo 2 mil 961.1 mdp;
- ✓ Veracruz obtuvo 1 mil 920.5 mdp;
- ✓ Jalisco obtuvo 1 mil 868.5 mdp; y
- ✓ Baja California obtuvo 1 mil 850.9 mdp. **(Véase cuadro No. 4).**

Las entidades federativas que recibieron menos presupuesto fueron:

- ✓ Campeche con 641.4 mdp;
- ✓ Zacatecas con 616.3 mdp;
- ✓ Aguascalientes con 577.1 mdp;
- ✓ Colima con 533.2 mdp; y
- ✓ Tlaxcala con 517.5 **(Véase cuadro No. 4).**

Cuadro No. 4. Presupuesto Público Federal asignado al FASP y a la PGR para el Sistema de Seguridad Pública en México, 1999-2006. (Millones de pesos).										
Estados	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005 a/	2006 p/	2006 a/	1999-2006
Entidades federativas que reciben más recursos del FASP y de las delegaciones estatales de la PGR.										
DF.	351.6	413.0	632.5	286.6	343.0	303.9	420.4	110.2	426.1	3,066.9
México	376.1	423.3	460.3	286.9	241.7	322.0	445.9	43.8	448.6	2,961.1
Veracruz	255.1	272.1	297.4	184.6	162.2	211.6	291.7	48.7	294.6	1,920.5
Jalisco	225.3	262.6	282.3	193.7	168.7	218.8	288.4	60.6	289.4	1,868.5
BC.	234.7	258.9	274.2	243.6	173.0	194.2	266.4	90.0	295.9	1,850.9
Entidades federativas que reciben menos recursos del FASP y de las delegaciones estatales de la PGR.										
Campeche	96.6	98.7	102.8	62.1	50.6	65.8	88.4	13.4	89.8	641.4
Zacatecas	73.5	82.5	94.2	63.4	55.0	70.5	95.8	16.2	97.6	616.3
Aguascalientes	70.0	81.8	89.7	54.8	49.2	64.6	90.9	15.1	91.1	577.1
Colima	60.0	67.4	73.7	55.0	50.2	63.7	88.6	15.2	89.8	533.2
Tlaxcala	70.0	77.1	81.2	50.0	41.9	54.0	77.4	13.1	79.0	517.5
FASP y la PGR	5,121.7	5,765.0	6,436.3	4,098.2	3,628.1	4,399.2	6,145.0	5,234.5	6,234.5	44,593.5

Elaborado por la Subdirección de Economía de los Servicios de Investigación y Análisis adscrita al Centro de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, el Proyecto y el Presupuesto de Egresos de la Federación.

1/ La información correspondiente a los años 1999-2004 se obtuvo de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal y corresponde al presupuesto ejercido.

2/ La información correspondiente al año 2005 se obtuvo del Presupuesto de Egresos de la Federación y corresponde al presupuesto aprobado por la Cámara de Diputados.

p/ La información correspondiente al año 2006 se obtuvo del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, por lo tanto, corresponde al gasto propuesto por el Ejecutivo Federal y esta sujeto a las modificaciones que le realice la Cámara de Diputados.

a/ La información correspondiente al año 2006 se obtuvo del Presupuesto de Egresos de la Federación y corresponde al presupuesto aprobado por la Cámara de Diputados.

Para el periodo de 1999-2006, las entidades federativas que registraron las mayor participación en el presupuesto público federal conjunto para el FASP y las delegaciones estatales de la PGR fueron:

- ✓ El DF con el 6.9%;
- ✓ El Estado de México con el 6.6%
- ✓ Veracruz con el 4.3%; y
- ✓ Jalisco y Baja California con el 4.2%, respectivamente. **(Véase cuadro No. 5).**

Las entidades que tuvieron las participaciones más bajas fueron las siguientes:

- ✓ Campeche y Zacatecas con el 1.4% respectivamente;
- ✓ Aguascalientes con el 1.3%, y
- ✓ Colima y Tlaxcala con el 1.2%. **(Véase cuadro No. 5).**

Cuadro No. 5. Presupuesto Público Federal asignado al FASP y a la PGR para el Sistema de Seguridad Pública en México, 1999-2006. (Participación de cada entidad federativa en el gasto total del FASP y la PGR para seguridad pública).										
	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005 a/	2006 p/	2006 a/	1999-2006
Entidades federativas que reciben más recursos del FASP y de las delegaciones estatales de la PGR.										
DF.	6.9	7.2	9.8	7.0	9.5	6.9	6.8	2.1	6.8	6.9
México	7.3	7.3	7.2	7.0	6.7	7.3	7.3	0.8	7.2	6.6
Veracruz	5.0	4.7	4.6	4.5	4.5	4.8	4.7	0.9	4.7	4.3
Jalisco	4.4	4.6	4.4	4.7	4.7	5.0	4.7	1.2	4.6	4.2
BC.	4.6	4.5	4.3	5.9	4.8	4.4	4.3	1.7	4.7	4.2
Entidades federativas que reciben menos recursos del FASP y de las delegaciones estatales de la PGR.										
Campeche	1.9	1.7	1.6	1.5	1.4	1.5	1.4	0.3	1.4	1.4
Zacatecas	1.4	1.4	1.5	1.5	1.5	1.6	1.6	0.3	1.6	1.4
Aguascalientes	1.4	1.4	1.4	1.3	1.4	1.5	1.5	0.3	1.5	1.3
Colima	1.2	1.2	1.1	1.3	1.4	1.4	1.4	0.3	1.4	1.2
Tlaxcala	1.4	1.3	1.3	1.2	1.2	1.2	1.3	0.3	1.3	1.2
FASP y la PGR	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0

Elaborado por la Subdirección de Economía de los Servicios de Investigación y Análisis adscrita al Centro de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, el Proyecto y el Presupuesto de Egresos de la Federación.

1/ La información correspondiente a los años 1999-2004 se obtuvo de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal y corresponde al presupuesto ejercido.

2/ La información correspondiente al año 2005 se obtuvo del Presupuesto de Egresos de la Federación y corresponde al presupuesto aprobado por la Cámara de Diputados.

p/ La información correspondiente al año 2006 se obtuvo del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, por lo tanto, corresponde al gasto propuesto por el Ejecutivo Federal y esta sujeto a las modificaciones que le realice la Cámara de Diputados.

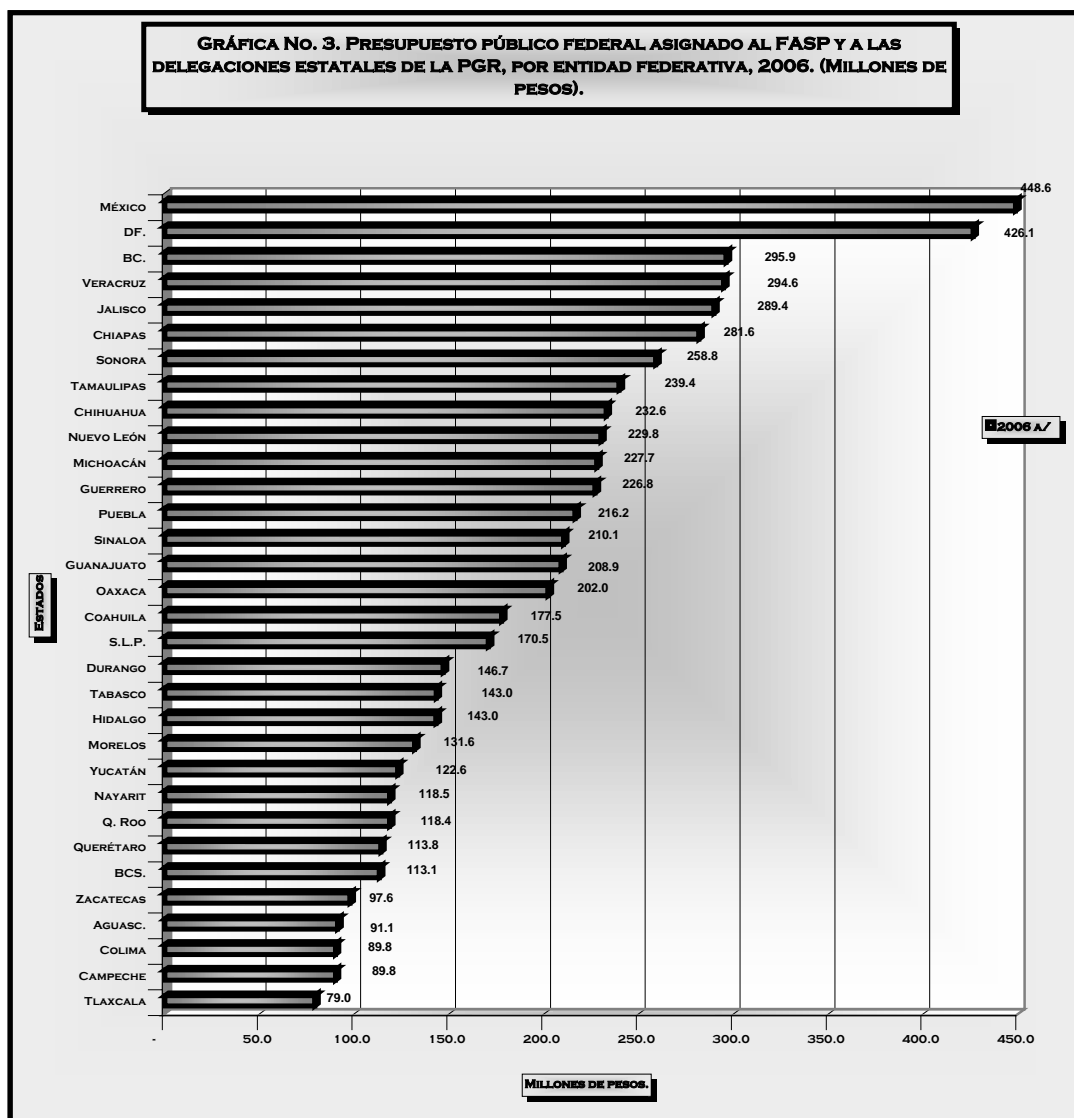
a/ La información correspondiente al año 2006 se obtuvo del Presupuesto de Egresos de la Federación y corresponde al presupuesto aprobado por la Cámara de Diputados.

Para el ejercicio fiscal 2006, la Cámara de Diputados aprobó la distribución conjunta de los recursos del FASP y las delegaciones estatales de la PGR de la siguiente manera:

- ✓ Al Estado de México le asignó 448.6 mdp;
- ✓ Al Distrito Federal le asignó 426.1 mdp;
- ✓ A Baja California le asignó 295.5 mdp;
- ✓ A Veracruz le asignó 294.6 mdp; y
- ✓ Jalisco le asignó 289.4 mdp. **(Véase gráfica No. 3).**

Las entidades que menos recursos obtuvieron fueron las siguientes:

- ✓ Zacatecas con 97.6 mdp;
- ✓ Aguascalientes con 91.1 mdp;
- ✓ Colima y Campeche con 89.0 mdp; y
- ✓ Tlaxcala con 79.0 mdp. **(Véase gráfica No. 3).**

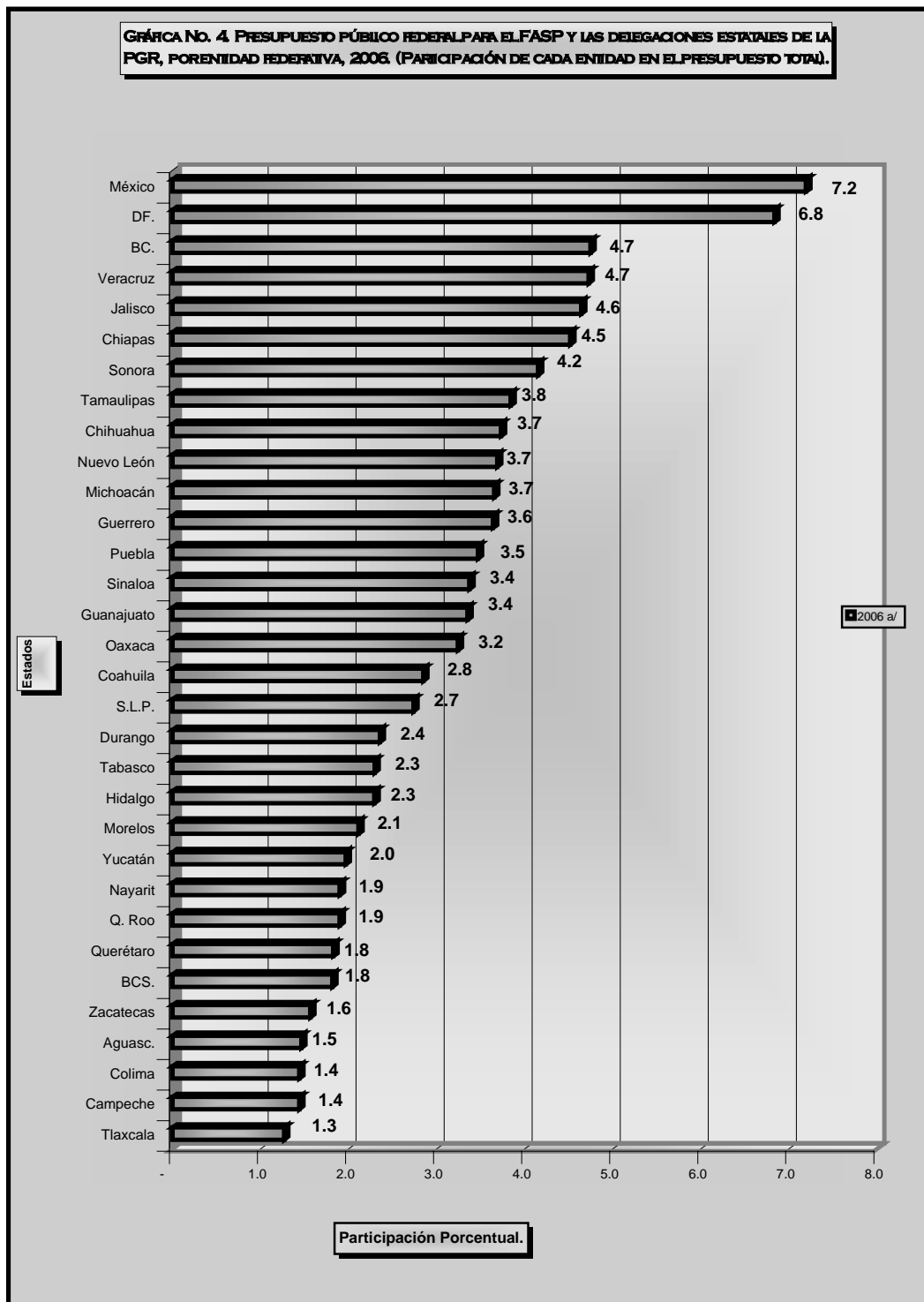


Para el ejercicio fiscal 2006, del presupuesto total aprobado por la Cámara de Diputados para el FASP y las delegaciones estatales de la PGR:

- ✓ El Estado de México participó con el 7.2% del presupuesto total;
- ✓ El Distrito Federal con el 6.8%;
- ✓ Baja California y Veracruz con el 4.7% respectivamente; y
- ✓ Jalisco con el 4.6%. **(Véase gráfica No. 4).**

Las entidades que registraron la menor participación fueron:

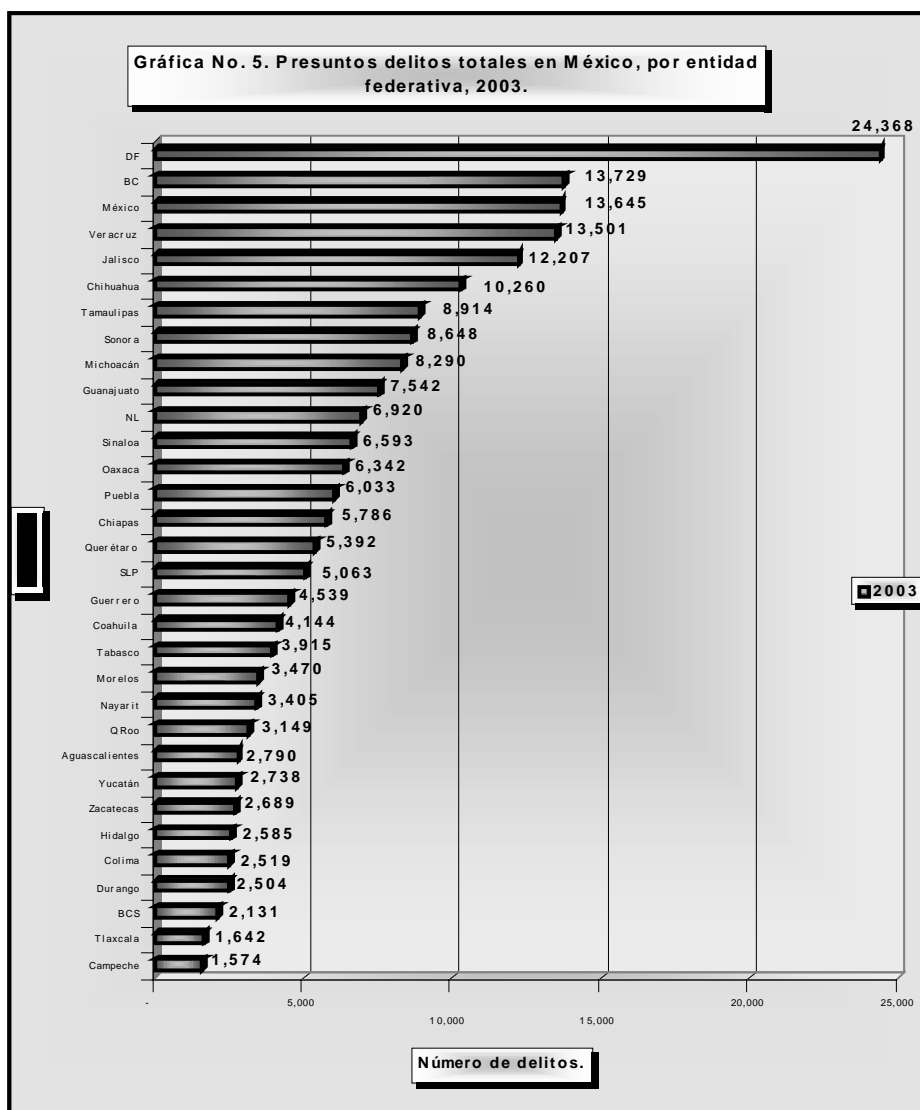
- ✓ Zacatecas con el 1.6%;
- ✓ Aguascalientes con el 1.5%;
- ✓ Colima y Campeche con el 1.4%; y
- ✓ Tlaxcala con el 1.3%. **(Véase gráfica No. 4).**



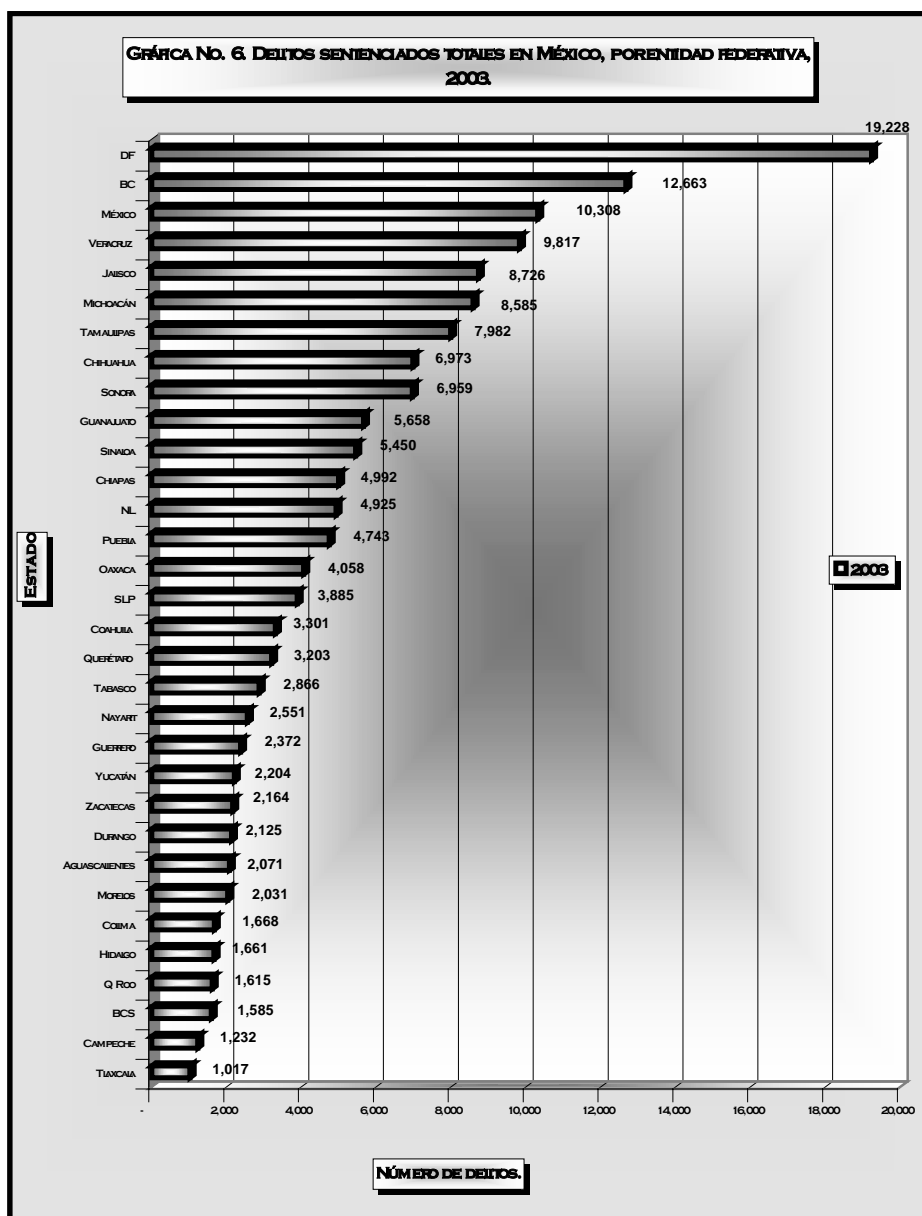
3. Análisis delictivo por entidad federativa.

Después de conocer la asignación presupuestaria para seguridad pública, se procederá a realizar un análisis delictivo por entidad federativa, para el año 2003, considerando información en valores absolutos y como proporción del tamaño de la población (delitos por cada 10 mil habitantes).

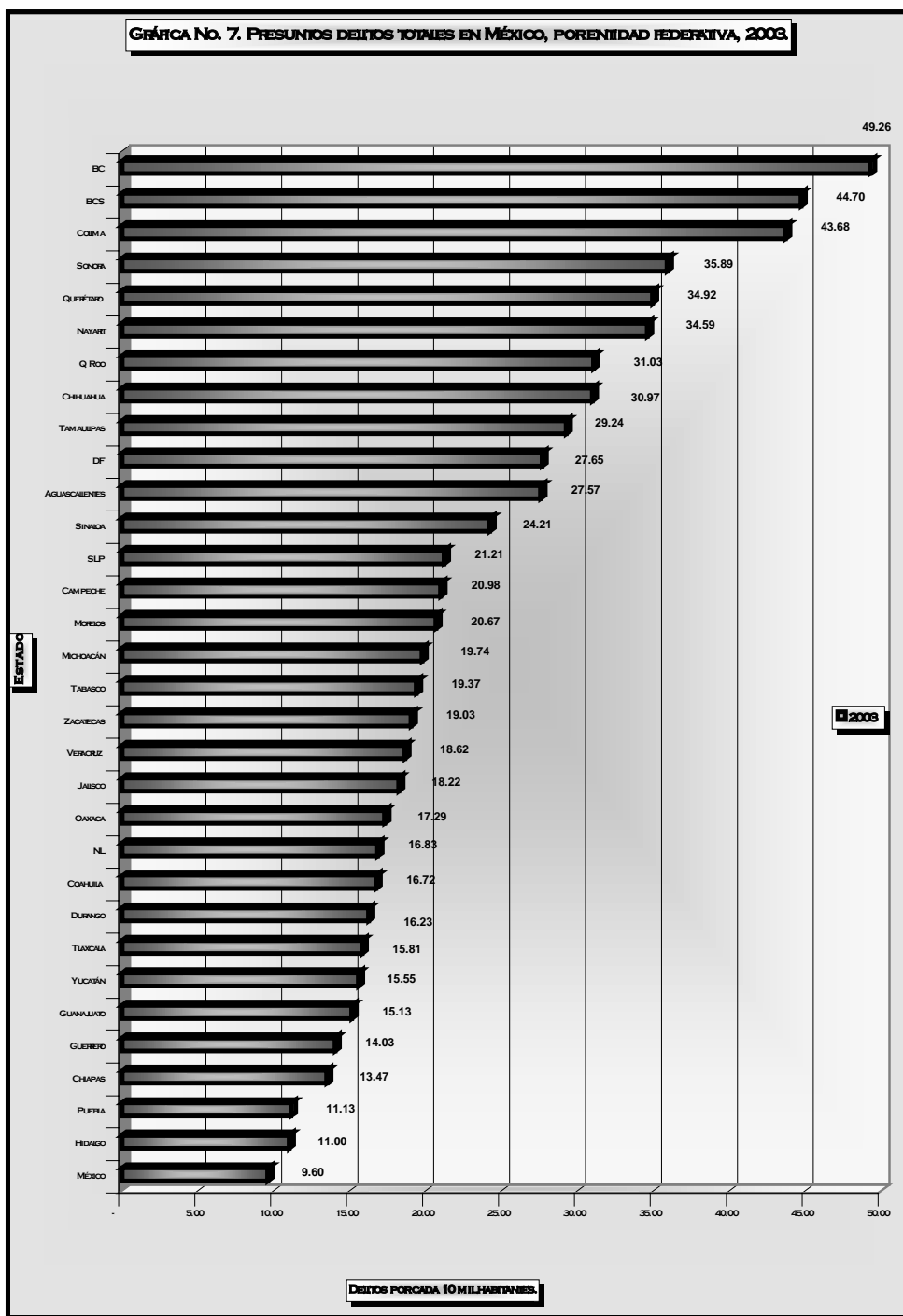
Con base en la información proporcionada por el INEGI, las entidades federativas que registraron el mayor número de presuntos delitos en el año 2003 (incluyendo el fuero común y federal), medidos en términos absolutos, fueron las siguientes: el Distrito Federal con 24 mil 368; Baja California con 13 mil 729; el Estado de México con 13 mil 645, Veracruz con 13 mil 501 y Jalisco con 12 mil 207. **(Véase gráfica No. 5).**



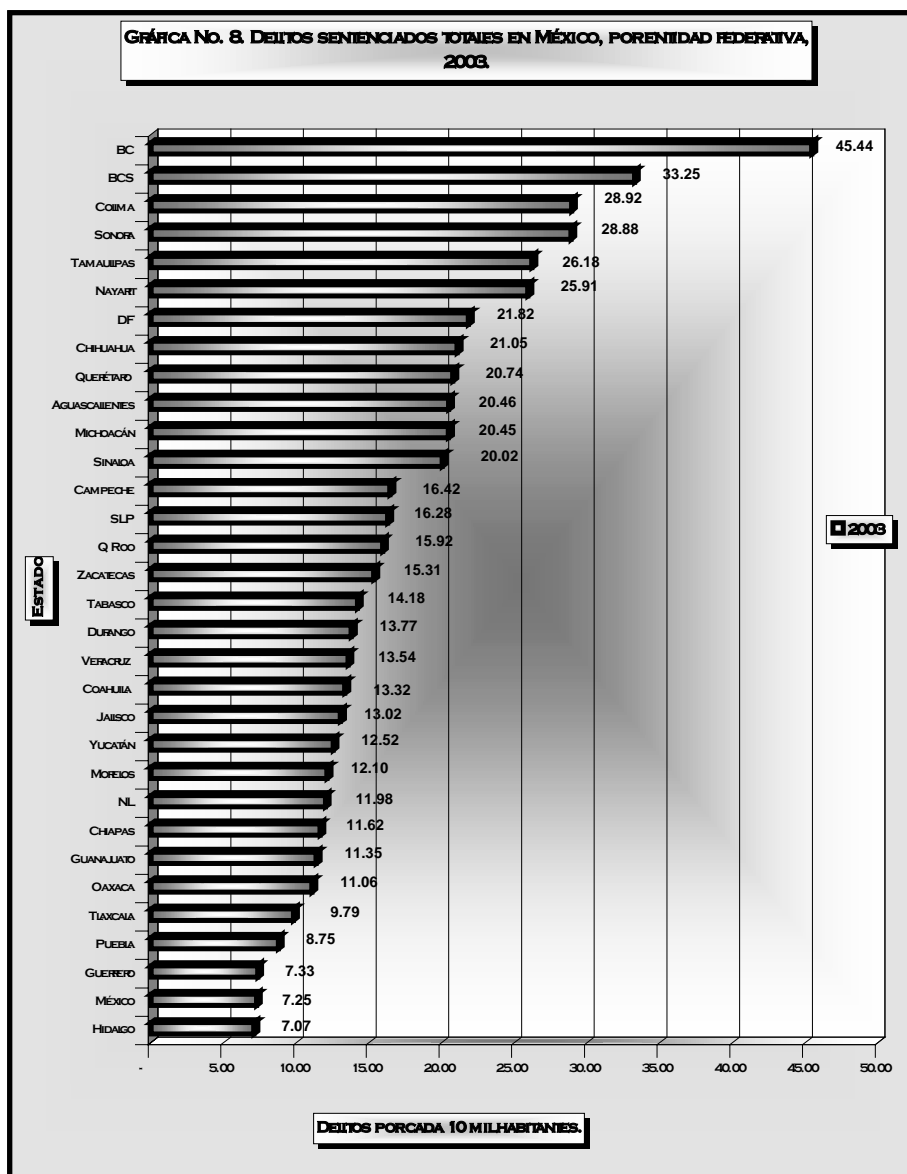
Los delitos sentenciados en ambos fueros presentaron un comportamiento similar a los presuntos delitos: el Distrito Federal registró 19 mil 228 delitos sentenciados, seguido de Baja California con 12 mil 663; el Estado de México con 10 mil 308, Veracruz con 9 mil 817 y Jalisco con 8 mil 726. **(Véase gráfica No. 6).**



Sin embargo, cuando los presuntos delitos en ambos fueros se miden como proporción del tamaño de la población, se registran variaciones en las entidades federativas que registran el mayor índice delictivo. De esta manera, Baja California es el estado con el índice más alto con 49.26 delitos por cada 10 mil habitantes, seguida de Baja California Sur con 44.70; Colima con 43.68; Sonora con 35.89 y Querétaro con 34.82. **(Véase gráfica No. 7).**



En el análisis de los delitos sentenciados en el fuero común y federal en el año 2003, por entidad federativa, se observó que Baja California fue el estado con el índice más alto con 45.44 delitos por cada 10 mil habitantes, seguido de Baja California Sur con 33.25, Colima con 28.92, Sonora con 28.88 y Tamaulipas con 26.18. (Véase gráfica No. 8).

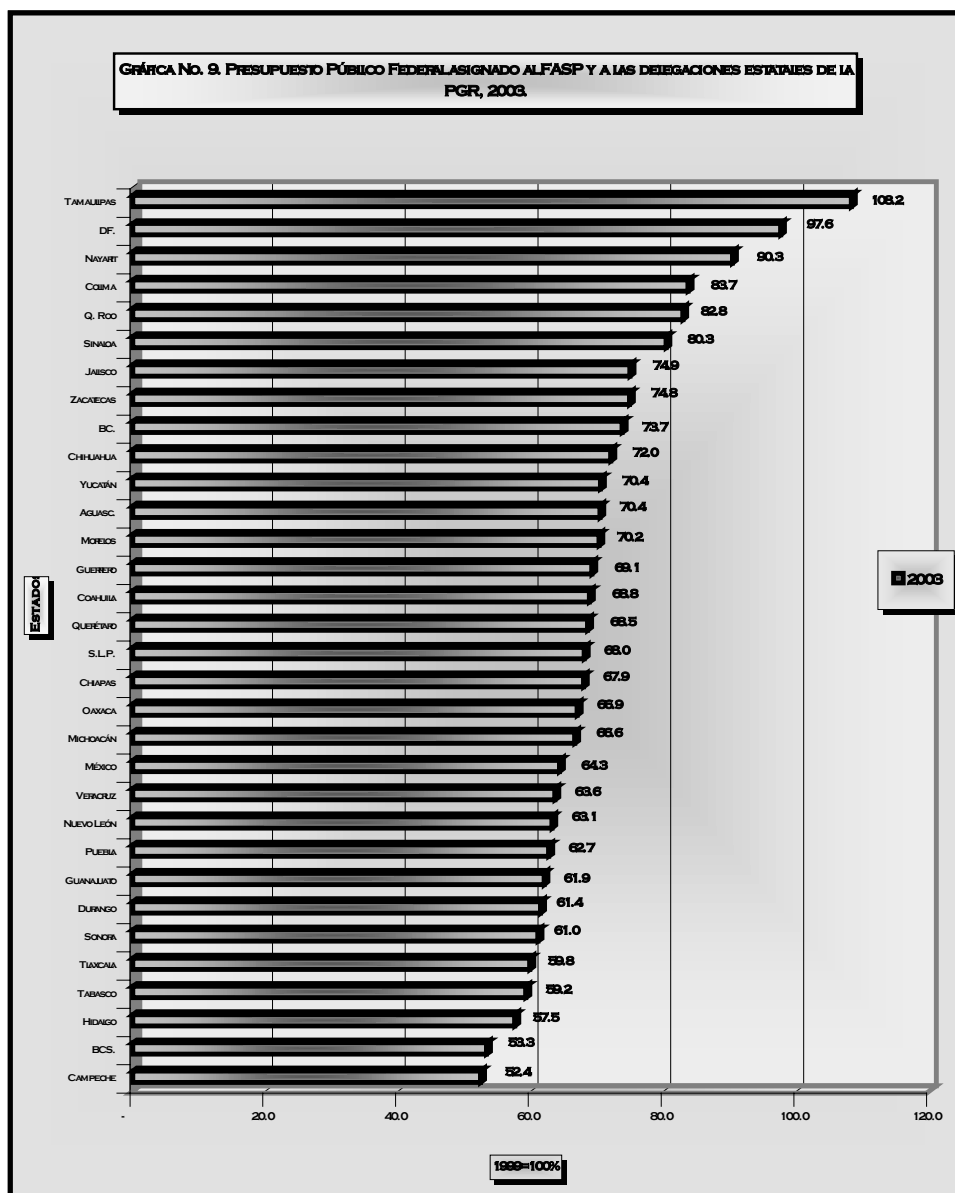


De este análisis, se observa que el Distrito Federal, Baja California, el Estado de México, Veracruz y Jalisco son los estados que registraron el mayor número de presuntos delitos y delitos sentenciados en el fuero común y federal. Sin embargo, Baja California, Baja California Sur, Colima, Sonora, Querétaro y Tamaulipas registran los índice delictivos más altos, medido como proporción del tamaño de la población.

Además, cuando el análisis se realiza considerando el número de delitos, no se observa claramente una región del país que concentre la actividad delictiva. Sin embargo, cuando se analizan los índice delictivos como proporción del tamaño de la población, se observa que las 6 entidades con el mayor número de delitos por cada 10 mil habitantes se concentran en la región norte del país.

4. Relación entre los índices presupuestarios para seguridad pública y los índices delictivos, por entidad federativa.

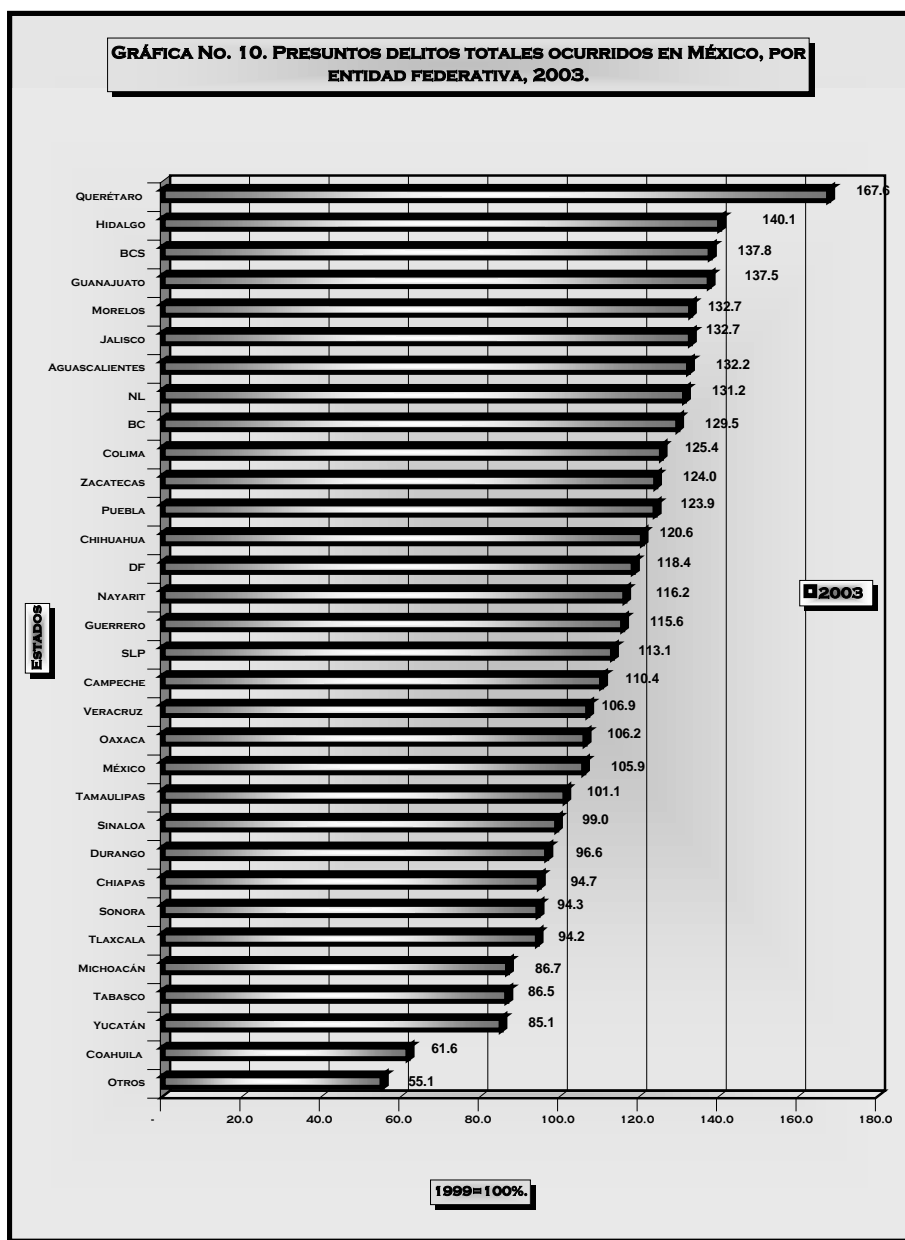
Existe una relación inversa entre el financiamiento público federal para seguridad pública en México y los indicadores delictivos del país. Esto significa que cuando este financiamiento se incrementa, los índices delictivos tenderían a bajar y viceversa, manteniendo todos los demás factores constantes.¹⁴



¹⁴La política antidelictiva implica la instrumentación de otras variables, tales como: la generación de empleos bien remunerados, la mejora en la distribución del ingreso, el financiamiento para seguridad pública asignado por los gobiernos estatales y municipales, el marco jurídico en materia de penas y sanciones, la coordinación de las policías de los diferentes niveles de gobierno, entre otros, que de manera conjunta se tienen que instrumentar para reducir la actividad delictiva del país.

Tomando 1999 como año base, se observa que el financiamiento público que el Gobierno Federal asignó a las entidades federativas para seguridad pública creció en todos los estados del país. Esto significa que de 1999 al 2003:

- ✓ El financiamiento de Tamaulipas se incrementó en 108.2%;
- ✓ El del Distrito Federal se incrementó en 97.6%;
- ✓ El de Nayarit se incrementó en 90.3%;
- ✓ El de Colima se incrementó en 83.7%; y
- ✓ El de Quintana Roo en 82.8%. (Véase gráfica No. 9).



Sin embargo, estas cinco entidades presentaron un crecimiento positivo de sus índices delictivos,¹⁵ lo que implica que de 1999 al 2003, los presuntos delitos totales en ambos fueros se comportaron de la siguiente manera:

- ✓ En Tamaulipas se incrementaron en 101.1%;
- ✓ En el Distrito Federal se incrementaron en 118.4%;
- ✓ En Nayarit se incrementaron en 116.2%;
- ✓ En Colima se incrementaron en 125.4%; y
- ✓ En Quintana Roo se incrementaron en 167.8%. **(Véase gráfica No. 10).**

De 1999 al 2003, los delitos sentenciados en ambos fueros se comportaron de la siguiente manera:

- ✓ En Tamaulipas se incrementaron en 89.6%;
- ✓ En el Distrito Federal se incrementaron en 118.8%;
- ✓ En Nayarit se incrementaron en 98.7%;
- ✓ En Colima se incrementaron en 110.3; y
- ✓ En Quintana Roo se incrementaron en 192.5%. **(Véase gráfica No. 11).**

Como se puede observar, el incremento en el financiamiento público que la Federación asignó a las entidades federativas para seguridad pública¹⁶ no ha implicado una reducción de los índices delictivos en cada uno de los estados del país.

De esta manera, se puede afirmar que el crecimiento del financiamiento público federal en materia de seguridad pública es una condición necesaria, aunque no suficiente para reducir los indicadores delictivos.

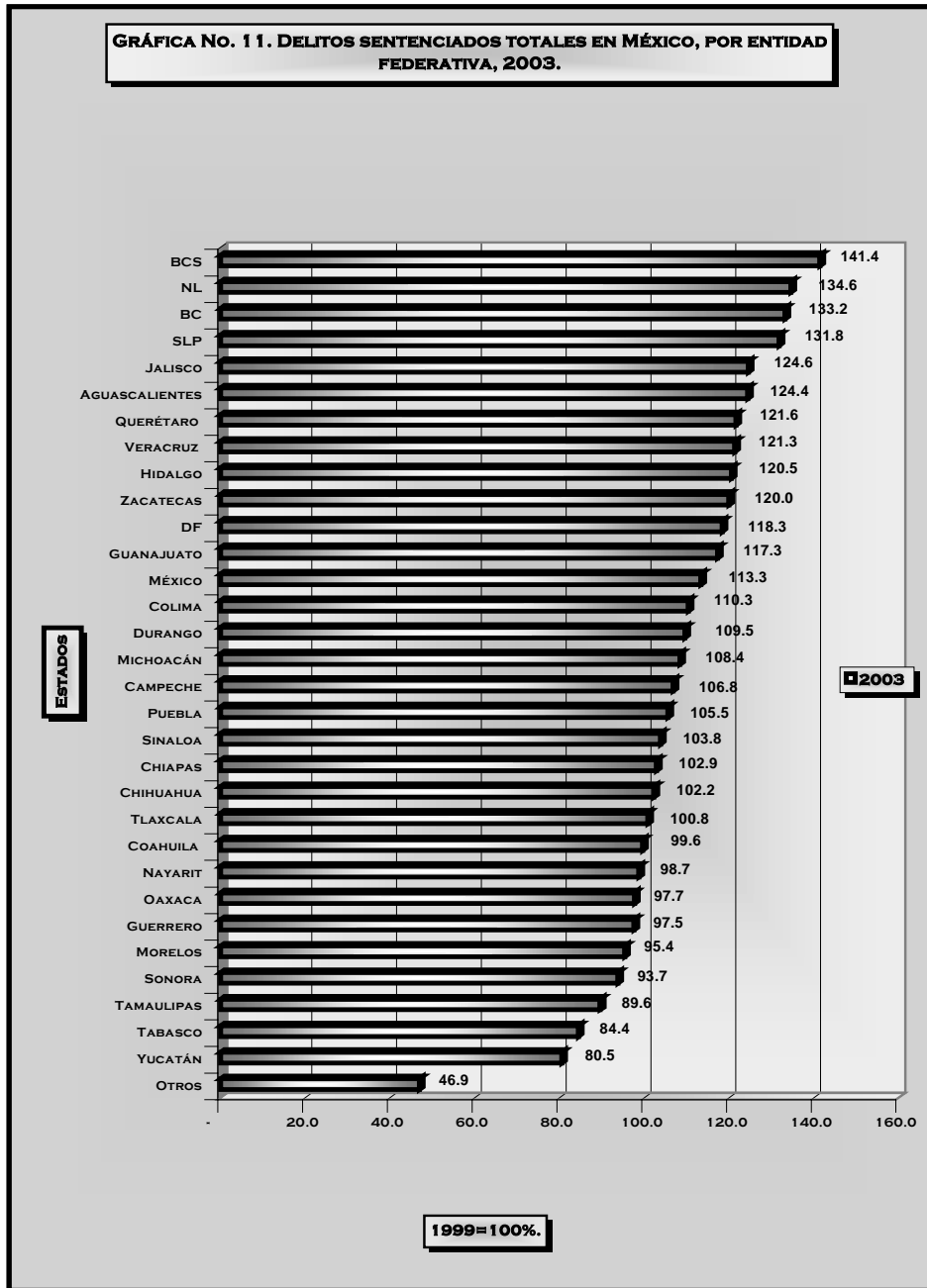
También se observa que, contrario a lo esperado, en la mayoría de las entidades del país, la delincuencia ha aumentado más que proporcional que el incremento del presupuesto público federal para seguridad pública.

Desde la perspectiva económica, entre las causas más importantes para que el incremento del financiamiento público federal para la seguridad pública no se traduzca en una reducción en los índices delictivos del país, es la falta de crecimiento económico que está generando un incremento del déficit laboral, además de la marcada concentración del ingreso.¹⁷

¹⁵En realidad del año de 1999 al 2003, los presuntos delitos y los delitos sentenciados en ambos fueros se incrementaron en todos los estados del país.

¹⁶El financiamiento público que el Gobierno Federal asignó a las entidades federativas para seguridad pública incluye el presupuesto del FASP y para las delegaciones estatales de la PGR.

¹⁷Si el lector desea conocer la actual situación de la actividad económica del país, la generación de empleo, la distribución del ingreso y su relación con la actividad delictiva, se recomienda la siguiente lectura: TÉPACH Marcial, Reyes (2006). *Op. Cit.*, pp. 18-23.



Conclusiones.

- ✓ El Distrito Federal, el Estado de México, Veracruz, Jalisco y Baja California son las entidades federativas que han percibido el mayor presupuesto público federal para combatir la delincuencia, esto se explica porque son estas entidades federativas donde se cometen el mayor número de presuntos delitos y donde se sentencian más delitos. Sin embargo, estos estados no registran los más altos índices delictivos (medidos en proporción del tamaño de la población). Las entidades federativas donde se cometan más delitos por cada 10 mil habitantes son: Baja California, Baja California Sur, Colima, Sonora, Querétaro y Tamaulipas.

- ✓ De esta manera, se observa que la transferencia de recursos públicos que la Federación realiza a las entidades federativas para seguridad pública se rige por el criterio de número de delitos y no por el número de delitos por cada 10 mil habitantes.

Esta observación es importante, porque las conclusiones respecto a las entidades federativas que registran más actividad delictiva difieren, dependiendo del tipo de variable que se analice: número de delitos o delitos por cada 10 mil habitantes.

- ✓ En el análisis delictivo por entidad federativa, cuando se tomó como variables el número de delitos, no se observa claramente una región del país que concentre la actividad delictiva. Sin embargo, cuando se analizan los índices delictivos como proporción del tamaño de la población, se observa que las 6 entidades con el mayor número de delitos por cada 10 mil habitantes se concentran en la región norte del país.
- ✓ Contrario a lo esperado, el incremento en el financiamiento público que la Federación asignó a las entidades federativas para seguridad pública no ha implicado una reducción de los índices delictivos en cada uno de los estados del país. Además, en muchas entidades federativas, la delincuencia aumentó más que proporcional que el incremento del presupuesto público federal para seguridad pública.
- ✓ Desde la perspectiva económica, para que el incremento del financiamiento público federal para seguridad pública, por entidad federativa, se traduzca en una reducción de la actividad delictiva, se tienen que adicionar otras medidas, tales como el crecimiento económico que se traduzca en un abatimiento del déficit laboral, además de la mejora en la distribución del ingreso.

Bibliografía.

Poder Legislativo.

Ley de Coordinación Fiscal. <http://www.diputados.gob.mx/leyinfo/doc/31.doc>

Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República
<http://www.diputados.gob.mx/leyinfo/doc/250.doc>

Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República
http://www.diputados.gob.mx/leyinfo/regley/Reg_LOPGR.doc

TÉPACH Marcial, Reyes (2006), *“Los indicadores delictivos y el presupuesto público federal para la SEGURIDAD PÚBLICA en México, 1999-2006”* Subdirección de Economía, Servicios de Investigación y Análisis, Centro de Documentación y Análisis de la H. Cámara de Diputados. Mayo 2006. SE-ISS-04-06. <http://www.cddhcu.gob.mx/bibliot/publica/inveyana/econycom/pdf/SE-ISS-04-06.pdf>

Centro de Estudios de Finanzas Públicas (2001), *“Evolución y estadísticas del Gasto Público Federal en México, 1980-2001”*. Cámara de Diputados. México., p. XV.

Poder Ejecutivo.

Cuenta de la Hacienda Pública Federal (CHPF) para los ejercicios fiscales de 1999 al 2004.

Proyecto del Presupuesto de Egresos de la Federación para los ejercicios fiscal 2005 y 2006.

Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para los ejercicios fiscal 2005 y 2006.

Índice de Cuadros y Gráficas

Cuadros	Página
1. Presupuesto público federal para el sistema de seguridad pública de México, por ramos, 1999-2006. (Millones de pesos).	12
2. Presupuesto público federal para el sistema de seguridad pública de México, por destino del gasto y por ramos, 1999-2006. (Millones de pesos).	13
3. Presupuesto público federal para el sistema de seguridad pública de México, por destino del gasto y por ramos, 1999-2006. (Participación de cada destino del gasto en el presupuesto total para seguridad pública).	14
4. Presupuesto Público Federal asignado al FASP y a la PGR para el Sistema de Seguridad Pública en México, 1999-2006. (Millones de pesos).	16
5. Presupuesto Público Federal asignado al FASP y a la PGR para el Sistema de Seguridad Pública en México, 1999-2006. (Participación de cada entidad federativa en el gasto total del FASP y la PGR para seguridad pública).	17
Gráficas	
1. Presupuesto Público Federal Descentralizado para seguridad pública en México, 1999-2006	15
2. Presupuesto Público Federal Descentralizado para seguridad pública en México, 1999-200. (Incluye el FASP y la PGR)	15
3. Presupuesto público federal asignado al FASP y a las delegaciones estatales de la PGR, por entidad federativa, 2006. (Millones de pesos)	18
4. Presupuesto público federal para el FASP y las delegaciones estatales de la PGR, por entidad federativa, 2006. (Participación de cada entidad en el presupuesto total)	19
5. Presuntos delitos totales en México, por entidad federativa, 2003. Número de delitos.	20
6. Delitos sentenciados totales en México, por entidad federativa, 2003. Número de delitos.	21
7. Presuntos delitos totales en México, por entidad federativa, 2003. Delitos por cada 10 mil habitantes.	22
8. Delitos sentenciados totales en México, por entidad federativa, 2003. Delitos por cada 10 mil habitantes.	23
9. Presupuesto público Federal asignado al FASP y a las delegaciones estatales de la PGR, 2003.	24
10. Presuntos delitos totales ocurridos en México, por entidad federativa, 2003. 1999= 100%	25
11. Delitos sentenciados totales en México, por entidad federativa, 2003. 1999= 100%	27

Índice de Cuadros y Gráficas.

	Página
Anexo 1	
Cuadro No. 6. Presupuesto Público Federal asignado al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública, por entidad federativa, 1999-2006. (Millones de Pesos).	32
Cuadro No. 7. Presupuesto Público Federal asignado al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública, por entidad federativa, 1999-2006. (Participación de cada estado en el presupuesto total del FASP).	33
Cuadro No. 8. Presupuesto Público Federal asignado al Fondo de Aportaciones para la Seguridad, por entidad federativa, 1999-2006. (1999=100%).	34
Cuadro No. 9. Presupuesto Público Federal asignado a las delegaciones regionales de la PGR, por entidad federativa, 1999-2006. (Millones de pesos).	35
Cuadro No. 10. Presupuesto Público Federal asignado a las delegaciones regionales de la PGR, por entidad federativa, 1999-2006. (Millones de pesos).	36
Cuadro No. 11. Presupuesto Público Federal asignado a las delegaciones regionales de la PGR, por entidad federativa, 1999-2006. (1999=100%).	37
Cuadro No. 12. Presupuesto Público Federal asignado al FASP y a las delegaciones regionales de la PGR, por entidad federativa, 1999-2006. (Millones de pesos).	38
Cuadro No. 13. Presupuesto Público Federal asignado al FASP y a las delegaciones regionales de la PGR, por entidad federativa, 1999-2006. (Participación de cada estado en el presupuesto total del FASP + PGR).	39
Cuadro No. 14. Presupuesto Público Federal asignado al FASP y a las delegaciones regionales de la PGR, por entidad federativa, 1999-2006. (1999=100%).	40
Anexo 2.	
Cuadro No. 15. Presuntos delitos totales ocurridos en México, por entidad federativa, 1999-2003. (Número de delitos).	41
Cuadro No. 16. Presuntos delitos totales ocurridos en México, por entidad federativa, 1999-2003. (Participación de cada estado en el número total de delitos).	42
Cuadro No. 17. Presuntos delitos totales ocurridos en México, por entidad federativa, 1999-2003. (Número de presuntos delitos por cada 10 mil habitantes).	43
Cuadro No. 18. Presuntos delitos totales ocurridos en México, por entidad federativa, 1999-2003. (1999=100%)	44
Cuadro No. 19. Delitos sentenciados totales en México, por entidad federativa, 1999-2003. (Número de delitos).	45
Cuadro No. 20. Delitos sentenciados totales en México, por entidad federativa, 1999-2003. (Participación de cada estado en el número total de delitos).	46
Cuadro No. 21. Delitos sentenciados totales en México, por entidad federativa, 1999-2003. (Número de delitos por cada 10 mil habitantes).	47
Cuadro No. 22. Delitos sentenciados totales en México, por entidad federativa, 1999-2003. (1999=100%).	48

Anexo No. 1. Presupuesto público federal para seguridad pública, por entidad federativa, 1999-2006.

Cuadro No. 6. Presupuesto Público Federal asignado al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública, por entidad federativa, 1999-2006. (Millones de Pesos).										
Estados	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005 a/	2006 p/	2006 a/	1999-2006
Aguascaliente	65.0	74.1	81.1	41.8	37.6	52.7	76.0		76.0	504.3
BC	207.6	227.0	239.0	200.2	125.5	147.7	205.9		205.9	1,558.8
BCS	105.0	115.0	116.4	49.0	43.4	60.8	92.7		92.7	675.0
Campeche	90.0	90.5	93.5	48.5	37.8	52.9	76.4		76.4	566.0
Coahuila	135.8	148.2	158.8	90.2	73.4	102.7	142.5		142.5	994.1
Colima	54.0	59.3	64.1	41.0	36.0	50.4	74.6		74.7	454.1
Chiapas	202.7	220.9	238.7	134.6	109.5	153.3	212.5		212.5	1,484.7
Chihuahua	153.2	172.4	181.1	100.5	85.0	119.0	171.5		171.5	1,154.2
DF	325.0	371.6	579.0	205.1	266.3	216.0	315.9		315.9	2,594.8
Durango	123.2	134.5	140.4	72.5	61.3	85.8	120.8		120.8	859.3
Guanajuato	175.0	192.5	210.7	112.5	90.6	126.9	180.9		180.9	1,270.0
Guerrero	140.0	154.0	164.7	93.2	77.8	109.0	152.4		152.4	1,043.5
Hidalgo	121.9	131.7	140.5	70.7	59.4	83.2	123.8		123.8	855.0
Jalisco	200.0	230.0	244.2	144.9	116.7	163.4	228.8		228.8	1,556.8
México	360.0	399.8	432.3	248.9	202.4	283.3	404.7		404.7	2,736.1
Michoacán	173.1	193.2	201.1	104.0	94.2	131.9	185.7		185.7	1,268.9
Morelos	90.0	96.8	102.7	58.5	50.9	71.2	107.2		107.2	684.5
Nayarit	63.0	72.7	146.9	53.5	46.4	64.9	96.2		96.2	639.8
NL	192.7	215.5	228.7	124.4	98.6	138.0	193.2		193.1	1,384.2
Oaxaca	149.9	167.7	180.4	95.8	81.5	114.1	160.4		160.4	1,110.2
Puebla	176.8	190.5	208.0	115.7	93.3	130.7	191.4		191.4	1,297.8
Querétaro	85.0	92.2	101.2	50.2	45.6	63.8	93.6		93.6	625.2
Q. Roo	65.0	70.9	79.2	115.2	42.7	59.9	92.1		92.1	617.1
SLP	131.4	144.4	150.8	83.8	74.7	104.5	147.2		147.2	984.0
Sinaloa	137.7	154.2	175.4	144.5	84.3	102.6	144.0		144.0	1,086.7
Sonora	214.4	255.0	226.3	128.2	104.5	146.2	206.3		206.3	1,487.2
Tabasco	126.5	138.5	147.8	74.7	60.3	84.4	117.6		117.7	867.5
Tamaulipas	191.7	210.3	217.2	111.0	186.5	135.1	188.1		188.1	1,428.0
Tlaxcala	65.0	69.9	72.5	37.3	30.8	43.1	65.9		65.9	450.4
Veracruz	236.2	247.8	269.0	147.7	124.5	174.3	245.9		245.9	1,691.3
Yucatán	90.5	98.6	110.0	64.5	51.2	71.8	104.4		104.4	695.4
Zacatecas	67.7	74.2	84.7	47.4	40.3	56.4	81.4		81.4	533.5
Presupuesto del FASP	4,715.0	5,213.9	5,786.4	3,210.0	2,733.0	3,500.0	5,000.0	4,000.0	5,000.0	39,158.3

Elaborado por la Subdirección de Economía y Comercio del Servicio de Investigación y Análisis de la Cámara de Diputados con información de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, el Presupuesto de Egresos de la Federación y el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación.

1/ La información correspondiente a los años 1999-2004 se obtuvo de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal y corresponde al presupuesto ejercido.

2/ La información correspondiente al año 2005 se obtuvo del Presupuesto de Egresos de la Federación y corresponde al presupuesto aprobado por la Cámara de Diputados.

p/ La información correspondiente al año 2006 se obtuvo del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, por lo tanto, corresponde al gasto propuesto por el Ejecutivo Federal y esta sujeto a las modificaciones que le realice la Cámara de Diputados. No se realiza la distribución entre las entidades federativas.

a/ La información correspondiente al año 2005 se obtuvo del Presupuesto de Egresos de la Federación y corresponde al presupuesto aprobado por la Cámara de Diputados.

Cuadro No. 7. Presupuesto Público Federal asignado al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública, por entidad federativa, 1999-2006. (Participación de cada estado en el presupuesto total del FASP).										
Estados	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005 a/	2006 p/	2006 a/	1999-2006
Aguascalientes	1.4	1.4	1.4	1.3	1.4	1.5	1.5	-	1.5	1.3
BC	4.4	4.4	4.1	6.2	4.6	4.2	4.1	-	4.1	4.0
BCS	2.2	2.2	2.0	1.5	1.6	1.7	1.9	-	1.9	1.7
Campeche	1.9	1.7	1.6	1.5	1.4	1.5	1.5	-	1.5	1.4
Coahuila	2.9	2.8	2.7	2.8	2.7	2.9	2.9	-	2.8	2.5
Colima	1.1	1.1	1.1	1.3	1.3	1.4	1.5	-	1.5	1.2
Chiapas	4.3	4.2	4.1	4.2	4.0	4.4	4.3	-	4.2	3.8
Chihuahua	3.2	3.3	3.1	3.1	3.1	3.4	3.4	-	3.4	2.9
DF	6.9	7.1	10.0	6.4	9.7	6.2	6.3	-	6.3	6.6
Durango	2.6	2.6	2.4	2.3	2.2	2.5	2.4	-	2.4	2.2
Guanajuato	3.7	3.7	3.6	3.5	3.3	3.6	3.6	-	3.6	3.2
Guerrero	3.0	3.0	2.8	2.9	2.8	3.1	3.0	-	3.0	2.7
Hidalgo	2.6	2.5	2.4	2.2	2.2	2.4	2.5	-	2.5	2.2
Jalisco	4.2	4.4	4.2	4.5	4.3	4.7	4.6	-	4.6	4.0
México	7.6	7.7	7.5	7.8	7.4	8.1	8.1	-	8.1	7.0
Michoacán	3.7	3.7	3.5	3.2	3.4	3.8	3.7	-	3.7	3.2
Morelos	1.9	1.9	1.8	1.8	1.9	2.0	2.1	-	2.1	1.7
Nayarit	1.3	1.4	2.5	1.7	1.7	1.9	1.9	-	1.9	1.6
NL	4.1	4.1	4.0	3.9	3.6	3.9	3.9	-	3.9	3.5
Oaxaca	3.2	3.2	3.1	3.0	3.0	3.3	3.2	-	3.2	2.8
Puebla	3.7	3.7	3.6	3.6	3.4	3.7	3.8	-	3.8	3.3
Querétaro	1.8	1.8	1.7	1.6	1.7	1.8	1.9	-	1.9	1.6
Q. Roo	1.4	1.4	1.4	3.6	1.6	1.7	1.8	-	1.8	1.6
SLP	2.8	2.8	2.6	2.6	2.7	3.0	2.9	-	2.9	2.5
Sinaloa	2.9	3.0	3.0	4.5	3.1	2.9	2.9	-	2.9	2.8
Sonora	4.5	4.9	3.9	4.0	3.8	4.2	4.1	-	4.1	3.8
Tabasco	2.7	2.7	2.6	2.3	2.2	2.4	2.4	-	2.4	2.2
Tamaulipas	4.1	4.0	3.8	3.5	6.8	3.9	3.8	-	3.8	3.6
Tlaxcala	1.4	1.3	1.3	1.2	1.1	1.2	1.3	-	1.3	1.2
Veracruz	5.0	4.8	4.6	4.6	4.6	5.0	4.9	-	4.9	4.3
Yucatán	1.9	1.9	1.9	2.0	1.9	2.1	2.1	-	2.1	1.8
Zacatecas	1.4	1.4	1.5	1.5	1.5	1.6	1.6	-	1.6	1.4
Presupuesto del FASP	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0

Elaborado por la Subdirección de Economía y Comercio del Servicio de Investigación y Análisis de la Cámara de Diputados con información de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, el Presupuesto de Egresos de la Federación y el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación.

1/ La información correspondiente a los años 1999-2004 se obtuvo de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal y corresponde al presupuesto ejercido.

2/ La información correspondiente al año 2005 se obtuvo del Presupuesto de Egresos de la Federación y corresponde al presupuesto aprobado por la Cámara de Diputados.

p/ La información correspondiente al año 2006 se obtuvo del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, por lo tanto, corresponde al gasto propuesto por el Ejecutivo Federal y esta sujeto a las modificaciones que le realice la Cámara de Diputados. No se realiza la distribución entre las entidades federativas.

a/ La información correspondiente al año 2005 se obtuvo del Presupuesto de Egresos de la Federación y corresponde al presupuesto aprobado por la Cámara de Diputados.

Cuadro No. 8. Presupuesto Público Federal asignado al Fondo de Aportaciones para la Seguridad, por entidad federativa, 1999-2006. (1999=100%).									
Estados	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005 a/	2006 p/	2006 a/
BCS	100.0	109.5	110.9	46.7	41.3	57.9	88.3	-	88.3
Campeche	100.0	100.6	103.9	53.9	42.0	58.8	84.9	-	84.9
Tlaxcala	100.0	107.5	111.5	57.4	47.4	66.3	101.4	-	101.4
Tabasco	100.0	109.5	116.8	59.1	47.7	66.7	93.0	-	93.0
Hidalgo	100.0	108.0	115.3	58.0	48.7	68.3	101.6	-	101.6
Sonora	100.0	118.9	105.6	59.8	48.7	68.2	96.2	-	96.2
Durango	100.0	109.2	114.0	58.8	49.8	69.6	98.1	-	98.0
NL	100.0	111.8	118.7	64.6	51.2	71.6	100.3	-	100.2
Guanajuato	100.0	110.0	120.4	64.3	51.8	72.5	103.4	-	103.4
Veracruz	100.0	104.9	113.9	62.5	52.7	73.8	104.1	-	104.1
Puebla	100.0	107.7	117.6	65.4	52.8	73.9	108.3	-	108.3
Querétaro	100.0	108.5	119.1	59.1	53.6	75.1	110.1	-	110.1
Chiapas	100.0	109.0	117.8	66.4	54.0	75.6	104.8	-	104.8
Coahuila	100.0	109.1	116.9	66.4	54.1	75.6	104.9	-	104.9
Oaxaca	100.0	111.9	120.3	63.9	54.4	76.1	107.0	-	107.0
Michoacán	100.0	111.6	116.2	60.1	54.4	76.2	107.3	-	107.3
Chihuahua	100.0	112.5	118.2	65.6	55.5	77.7	111.9	-	111.9
Guerrero	100.0	110.0	117.6	66.6	55.6	77.9	108.9	-	108.9
México	100.0	111.1	120.1	69.1	56.2	78.7	112.4	-	112.4
Morelos	100.0	107.6	114.1	65.0	56.6	79.1	119.1	-	119.1
Yucatán	100.0	109.0	121.5	71.3	56.6	79.3	115.4	-	115.4
SLP	100.0	109.9	114.8	63.8	56.8	79.5	112.0	-	112.1
Aguascalientes	100.0	114.0	124.8	64.3	57.8	81.1	116.9	-	116.9
Jalisco	100.0	115.0	122.1	72.5	58.4	81.7	114.4	-	114.4
Zacatecas	100.0	109.6	125.1	70.0	59.5	83.3	120.2	-	120.2
BC	100.0	109.3	115.1	96.4	60.5	71.1	99.2	-	99.2
Sinaloa	100.0	112.0	127.4	104.9	61.2	74.5	104.6	-	104.6
Q. Roo	100.0	109.1	121.8	177.2	65.7	92.2	141.7	-	141.7
Colima	100.0	109.8	118.7	75.9	66.7	93.3	138.1	-	138.3
Nayarit	100.0	115.4	233.2	84.9	73.7	103.0	152.7	-	152.6
DF	100.0	114.3	178.2	63.1	81.9	66.5	97.2	-	97.2
Tamaulipas	100.0	109.7	113.3	57.9	97.3	70.5	98.1	-	98.1

Elaborado por la Subdirección de Economía y Comercio del Servicio de Investigación y Análisis de la Cámara de Diputados con información de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, el Presupuesto de Egresos de la Federación y el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación.

1/ La información correspondiente a los años 1999-2004 se obtuvo de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal y corresponde al presupuesto ejercido.

2/ La información correspondiente al año 2005 se obtuvo del Presupuesto de Egresos de la Federación y corresponde al presupuesto aprobado por la Cámara de Diputados.

p/ La información correspondiente al año 2006 se obtuvo del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, por lo tanto, corresponde al gasto propuesto por el Ejecutivo Federal y esta sujeto a las modificaciones que le realice la Cámara de Diputados. No se realiza la distribución entre las entidades federativas.

a/ La información correspondiente al año 2005 se obtuvo del Presupuesto de Egresos de la Federación y corresponde al presupuesto aprobado por la Cámara de Diputados.

Cuadro No. 9. Presupuesto Público Federal asignado a las delegaciones regionales de la PGR, por entidad federativa, 1999-2006. (Millones de pesos).										
Delegaciones estatales	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005 a/	2006 p/	2006 a/	1999-2006
Aguascalientes	5.0	7.7	8.6	13.0	11.6	11.9	14.9	15.1	15.1	87.9
BC.	27.1	31.9	35.2	43.4	47.5	46.5	60.5	90.0	90.0	382.1
BCS.	8.3	10.0	12.6	17.2	16.9	17.0	18.9	20.4	20.4	121.3
Campeche	6.6	8.2	9.3	13.6	12.8	12.9	12.0	13.4	13.4	88.8
Coahuila	13.2	17.4	20.8	27.8	29.1	29.7	30.4	35.0	35.0	203.5
Colima	6.0	8.1	9.6	14.0	14.2	13.3	14.0	15.2	15.2	94.3
Chiapas	17.9	25.6	30.5	37.8	40.3	40.4	44.0	69.1	69.1	305.6
Chihuahua	17.3	21.4	29.4	37.3	37.8	36.7	57.4	61.1	61.1	298.3
DF.	26.6	41.4	53.5	81.5	76.7	87.9	104.5	110.2	110.2	582.3
Durango	9.9	13.4	15.8	20.7	20.4	20.2	23.9	25.9	25.9	150.2
Guanajuato	10.1	14.1	16.7	22.8	24.1	23.1	23.8	28.0	28.0	162.8
Guerrero	12.7	17.0	20.4	26.9	27.8	28.7	41.6	74.4	74.4	249.4
Hidalgo	6.1	8.1	9.9	13.8	14.2	14.0	17.4	19.1	19.1	102.6
Jalisco	25.3	32.6	38.1	48.8	52.0	55.4	59.6	60.6	60.6	372.3
México	16.1	23.5	28.0	38.0	39.3	38.7	41.2	43.8	43.8	268.8
Michoacán	12.8	18.2	22.6	29.5	29.5	28.9	38.8	42.0	42.0	222.4
Morelos	7.8	10.7	13.2	18.4	17.7	17.9	22.4	24.4	24.4	132.5
Nayarit	6.9	10.1	11.8	18.4	16.7	16.0	20.6	22.3	22.3	122.8
Nuevo León	14.0	20.3	23.0	31.2	31.9	32.6	33.8	36.7	36.7	223.5
Oaxaca	12.4	16.9	21.1	28.0	27.1	27.8	46.3	41.6	41.6	221.1
Puebla	9.7	14.4	15.6	22.7	23.6	22.7	25.0	24.8	24.8	158.6
Querétaro	7.3	11.0	12.7	18.2	17.6	16.4	19.3	20.2	20.2	122.7
Q. Roo	7.5	10.1	12.4	17.3	17.3	16.0	24.3	26.3	26.3	131.2
S.L.P.	7.7	11.2	13.0	20.0	19.9	18.6	21.5	23.3	23.3	135.1
Sinaloa	20.7	28.0	31.4	41.5	42.9	42.0	62.9	66.1	66.1	335.5
Sonora	23.9	27.1	29.4	39.1	40.9	39.7	49.7	52.5	52.5	302.3
Tabasco	10.3	13.6	15.0	21.3	20.7	20.6	57.9	25.4	25.4	184.9
Tamaulipas	20.9	29.3	31.6	42.4	43.6	44.6	47.9	51.4	51.4	311.6
Tlaxcala	5.0	7.2	8.7	12.7	11.1	10.9	11.5	13.1	13.1	80.1
Veracruz	18.9	24.3	28.4	36.9	37.7	37.3	45.8	48.7	48.7	277.9
Yucatán	7.0	10.0	12.1	17.9	17.5	16.7	38.9	18.2	18.2	138.3
Zacatecas	5.8	8.3	9.5	16.0	14.7	14.1	14.4	16.2	16.2	99.0
Presupuesto de la PGR	406.7	551.1	649.9	888.2	895.1	899.2	1,145.0	1,234.5	1,234.5	6,669.7

Elaborado por la Subdirección de Economía de los Servicios de Investigación y Análisis adscrita al Centro de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, el Proyecto y el Presupuesto de Egresos de la Federación.

1/ La información correspondiente a los años 1999-2004 se obtuvo de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal y corresponde al presupuesto ejercido.

2/ La información correspondiente al año 2005 se obtuvo del Presupuesto de Egresos de la Federación y corresponde al presupuesto aprobado por la Cámara de Diputados.

p/ La información correspondiente al año 2006 se obtuvo del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, por lo tanto, corresponde al gasto propuesto por el Ejecutivo Federal y esta sujeto a las modificaciones que le realice la Cámara de Diputados.

a/ La información correspondiente al año 2006 se obtuvo del Presupuesto de Egresos de la Federación y corresponde al presupuesto aprobado por la Cámara de Diputados.

Cuadro No. 10. Presupuesto Público Federal asignado a las delegaciones regionales de la PGR, por entidad federativa, 1999-2006. (Millones de pesos).										
Delegaciones estatales	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005 a/	2006 p/	2006 a/	1999-2006
Aguascalientes	1.2	1.4	1.3	1.5	1.3	1.3	1.3	1.2	1.2	1.3
BC.	6.7	5.8	5.4	4.9	5.3	5.2	5.3	7.3	7.3	5.7
BCS.	2.0	1.8	1.9	1.9	1.9	1.9	1.6	1.7	1.7	1.8
Campeche	1.6	1.5	1.4	1.5	1.4	1.4	1.0	1.1	1.1	1.3
Coahuila	3.2	3.2	3.2	3.1	3.2	3.3	2.7	2.8	2.8	3.1
Colima	1.5	1.5	1.5	1.6	1.6	1.5	1.2	1.2	1.2	1.4
Chiapas	4.4	4.6	4.7	4.3	4.5	4.5	3.8	5.6	5.6	4.6
Chihuahua	4.3	3.9	4.5	4.2	4.2	4.1	5.0	5.0	5.0	4.5
DF.	6.5	7.5	8.2	9.2	8.6	9.8	9.1	8.9	8.9	8.7
Durango	2.4	2.4	2.4	2.3	2.3	2.3	2.1	2.1	2.1	2.3
Guanajuato	2.5	2.6	2.6	2.6	2.7	2.6	2.1	2.3	2.3	2.4
Guerrero	3.1	3.1	3.1	3.0	3.1	3.2	3.6	6.0	6.0	3.7
Hidalgo	1.5	1.5	1.5	1.6	1.6	1.6	1.5	1.5	1.5	1.5
Jalisco	6.2	5.9	5.9	5.5	5.8	6.2	5.2	4.9	4.9	5.6
México	4.0	4.3	4.3	4.3	4.4	4.3	3.6	3.6	3.6	4.0
Michoacán	3.2	3.3	3.5	3.3	3.3	3.2	3.4	3.4	3.4	3.3
Morelos	1.9	1.9	2.0	2.1	2.0	2.0	2.0	2.0	2.0	2.0
Nayarit	1.7	1.8	1.8	2.1	1.9	1.8	1.8	1.8	1.8	1.8
Nuevo León	3.4	3.7	3.5	3.5	3.6	3.6	3.0	3.0	3.0	3.4
Oaxaca	3.1	3.1	3.2	3.1	3.0	3.1	4.0	3.4	3.4	3.3
Puebla	2.4	2.6	2.4	2.6	2.6	2.5	2.2	2.0	2.0	2.4
Querétaro	1.8	2.0	1.9	2.1	2.0	1.8	1.7	1.6	1.6	1.8
Q. Roo	1.8	1.8	1.9	1.9	1.9	1.8	2.1	2.1	2.1	2.0
S.L.P.	1.9	2.0	2.0	2.3	2.2	2.1	1.9	1.9	1.9	2.0
Sinaloa	5.1	5.1	4.8	4.7	4.8	4.7	5.5	5.4	5.4	5.0
Sonora	5.9	4.9	4.5	4.4	4.6	4.4	4.3	4.3	4.3	4.5
Tabasco	2.5	2.5	2.3	2.4	2.3	2.3	5.1	2.1	2.1	2.8
Tamaulipas	5.1	5.3	4.9	4.8	4.9	5.0	4.2	4.2	4.2	4.7
Tlaxcala	1.2	1.3	1.3	1.4	1.2	1.2	1.0	1.1	1.1	1.2
Veracruz	4.6	4.4	4.4	4.2	4.2	4.1	4.0	3.9	3.9	4.2
Yucatán	1.7	1.8	1.9	2.0	2.0	1.9	3.4	1.5	1.5	2.1
Zacatecas	1.4	1.5	1.5	1.8	1.6	1.6	1.3	1.3	1.3	1.5
Presupuesto de la PGR	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0

Elaborado por la Subdirección de Economía de los Servicios de Investigación y Análisis adscrita al Centro de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, el Proyecto y el Presupuesto de Egresos de la Federación.

1/ La información correspondiente a los años 1999-2004 se obtuvo de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal y corresponde al presupuesto ejercido.

2/ La información correspondiente al año 2005 se obtuvo del Presupuesto de Egresos de la Federación y corresponde al presupuesto aprobado por la Cámara de Diputados.

p/ La información correspondiente al año 2006 se obtuvo del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, por lo tanto, corresponde al gasto propuesto por el Ejecutivo Federal y esta sujeto a las modificaciones que le realice la Cámara de Diputados.

a/ La información correspondiente al año 2006 se obtuvo del Presupuesto de Egresos de la Federación y corresponde al presupuesto aprobado por la Cámara de Diputados.

Cuadro No. 11. Presupuesto Público Federal asignado a las delegaciones regionales de la PGR, por entidad federativa, 1999-2006. (1999=100%).									
Delegaciones estatales	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005 a/	2006 p/	2006 a/
Sonora	100.0	113.8	123.4	164.1	171.5	166.3	208.3	220.2	220.2
BC.	100.0	117.6	129.9	160.0	174.9	171.5	222.9	331.8	331.8
Campeche	100.0	125.7	141.7	207.6	194.8	196.8	183.2	204.3	204.3
Veracruz	100.0	128.7	150.6	195.8	199.8	197.8	242.9	258.5	258.5
Tabasco	100.0	132.9	146.6	208.1	201.6	201.1	564.9	247.3	247.3
BCS.	100.0	120.2	152.0	206.7	204.0	204.4	227.3	245.4	245.4
Jalisco	100.0	129.0	150.7	193.0	205.9	219.0	235.6	239.7	239.7
Durango	100.0	135.1	159.7	209.5	206.3	204.7	241.5	262.0	262.0
Sinaloa	100.0	135.2	151.8	200.7	207.4	203.1	304.3	319.7	319.7
Tamaulipas	100.0	140.0	151.3	202.7	208.7	213.3	229.1	245.7	245.7
Chihuahua	100.0	123.4	169.5	215.1	217.9	211.9	331.2	352.7	352.7
Oaxaca	100.0	136.3	169.7	225.3	218.5	223.7	372.8	335.4	335.4
Guerrero	100.0	133.4	160.6	211.3	218.6	225.8	327.2	585.4	585.4
Coahuila	100.0	132.0	158.0	211.0	220.4	225.2	230.6	265.4	265.4
Tlaxcala	100.0	144.2	174.1	255.3	221.5	217.8	229.6	262.5	262.5
Chiapas	100.0	142.5	170.0	210.5	224.2	225.1	245.1	384.8	384.8
Nuevo León	100.0	144.5	163.8	222.7	227.5	232.7	240.9	261.4	261.4
Morelos	100.0	138.2	170.3	236.9	228.5	230.0	287.8	314.2	314.2
Michoacán	100.0	142.1	175.8	229.8	230.1	225.0	302.3	327.3	327.3
Q. Roo	100.0	135.8	166.1	231.6	232.3	215.2	325.3	352.8	352.8
Hidalgo	100.0	133.7	162.2	226.4	234.1	229.6	285.6	314.2	314.2
Aguascalientes	100.0	155.6	174.0	262.2	234.3	240.0	300.8	305.0	305.0
Guanajuato	100.0	139.2	164.6	225.1	237.2	227.9	234.9	275.5	275.5
Colima	100.0	136.4	160.7	235.0	237.7	223.5	235.5	254.8	254.8
Querétaro	100.0	150.9	174.1	250.5	242.0	225.9	264.9	277.2	277.2
Puebla	100.0	147.5	160.3	233.2	242.2	233.1	256.9	254.4	254.4
Nayarit	100.0	147.4	171.3	268.4	243.2	232.4	299.2	324.5	324.5
México	100.0	145.9	173.8	235.7	244.0	240.2	255.8	271.9	271.9
Yucatán	100.0	142.4	172.4	254.5	248.9	237.5	554.7	258.9	258.9
Zacatecas	100.0	142.9	162.3	274.1	252.4	241.4	247.8	277.9	277.9
S.L.P.	100.0	144.9	168.3	259.8	258.0	241.8	278.7	302.0	302.0
DF.	100.0	155.4	201.2	306.3	288.4	330.2	392.9	414.2	414.2
Presupuesto de la PGR	100.0	135.5	159.8	218.4	220.1	221.1	281.5	303.5	303.5

Elaborado por la Subdirección de Economía de los Servicios de Investigación y Análisis adscrita al Centro de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, el Proyecto y el Presupuesto de Egresos de la Federación.

1/ La información correspondiente a los años 1999-2004 se obtuvo de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal y corresponde al presupuesto ejercido.

2/ La información correspondiente al año 2005 se obtuvo del Presupuesto de Egresos de la Federación y corresponde al presupuesto aprobado por la Cámara de Diputados.

p/ La información correspondiente al año 2006 se obtuvo del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, por lo tanto, corresponde al gasto propuesto por el Ejecutivo Federal y esta sujeto a las modificaciones que le realice la Cámara de Diputados.

a/ La información correspondiente al año 2006 se obtuvo del Presupuesto de Egresos de la Federación y corresponde al presupuesto aprobado por la Cámara de Diputados.

Cuadro No. 12. Presupuesto Público Federal asignado al FASP y a las delegaciones regionales de la PGR, por entidad federativa, 1999-2006. (Millones de pesos).										
	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005 a/	2006 p/	2006 a/	1999-2006
Aguascalientes	70.0	81.8	89.7	54.8	49.2	64.6	90.9	15.1	91.1	577.1
BC.	234.7	258.9	274.2	243.6	173.0	194.2	266.4	90.0	295.9	1,850.9
BCS.	113.3	125.0	129.0	66.2	60.3	77.8	111.6	20.4	113.1	775.9
Campeche	96.6	98.7	102.8	62.1	50.6	65.8	88.4	13.4	89.8	641.4
Coahuila	149.0	165.6	179.6	118.0	102.5	132.4	172.9	35.0	177.5	1,162.6
Colima	60.0	67.4	73.7	55.0	50.2	63.7	88.6	15.2	89.8	533.2
Chiapas	220.6	246.5	269.2	172.4	149.8	193.7	256.5	69.1	281.6	1,721.2
Chihuahua	170.5	193.8	210.5	137.8	122.8	155.7	228.9	61.1	232.6	1,391.4
DF.	351.6	413.0	632.5	286.6	343.0	303.9	420.4	110.2	426.1	3,066.9
Durango	133.1	147.9	156.2	93.2	81.7	106.0	144.7	25.9	146.7	983.6
Guanajuato	185.1	206.6	227.4	135.3	114.7	150.0	204.7	28.0	208.9	1,404.8
Guerrero	152.7	171.0	185.1	120.1	105.6	137.7	194.0	74.4	226.8	1,218.5
Hidalgo	128.0	139.8	150.4	84.5	73.6	97.2	141.2	19.1	143.0	938.5
Jalisco	225.3	262.6	282.3	193.7	168.7	218.8	288.4	60.6	289.4	1,868.5
México	376.1	423.3	460.3	286.9	241.7	322.0	445.9	43.8	448.6	2,961.1
Michoacán	185.9	211.4	223.7	133.5	123.7	160.8	224.5	42.0	227.7	1,449.3
Morelos	97.8	107.5	115.9	76.9	68.6	89.1	129.6	24.4	131.6	792.6
Nayarit	69.9	82.8	158.7	71.9	63.1	80.9	116.8	22.3	118.5	740.2
Nuevo León	206.7	235.8	251.7	155.6	130.5	170.6	227.0	36.7	229.8	1,571.1
Oaxaca	162.3	184.6	201.5	123.8	108.6	141.9	206.7	41.6	202.0	1,289.7
Puebla	186.5	204.9	223.6	138.4	116.9	153.4	216.4	24.8	216.2	1,431.6
Querétaro	92.3	103.2	113.9	68.4	63.2	80.2	112.9	20.2	113.8	727.7
Q. Roo	72.5	81.0	91.6	132.5	60.0	75.9	116.4	26.3	118.4	722.0
S.L.P.	139.1	155.6	163.8	103.8	94.6	123.1	168.7	23.3	170.5	1,095.9
Sinaloa	158.4	182.2	206.8	186.0	127.2	144.6	206.9	66.1	210.1	1,356.1
Sonora	238.3	282.1	255.7	167.3	145.4	185.9	256.0	52.5	258.8	1,737.0
Tabasco	136.8	152.1	162.8	96.0	81.0	105.0	175.5	25.4	143.0	1,027.0
Tamaulipas	212.6	239.6	248.8	153.4	230.1	179.7	236.0	51.4	239.4	1,688.2
Tlaxcala	70.0	77.1	81.2	50.0	41.9	54.0	77.4	13.1	79.0	517.5
Veracruz	255.1	272.1	297.4	184.6	162.2	211.6	291.7	48.7	294.6	1,920.5
Yucatán	97.5	108.6	122.1	82.4	68.7	88.5	143.3	18.2	122.6	815.5
Zacatecas	73.5	82.5	94.2	63.4	55.0	70.5	95.8	16.2	97.6	616.3
FASP y la PGR	5,121.7	5,765.0	6,436.3	4,098.2	3,628.1	4,399.2	6,145.0	5,234.5	6,234.5	44,593.5

Elaborado por la Subdirección de Economía de los Servicios de Investigación y Análisis adscrita al Centro de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, el Proyecto y el Presupuesto de Egresos de la Federación.

1/ La información correspondiente a los años 1999-2004 se obtuvo de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal y corresponde al presupuesto ejercido.

2/ La información correspondiente al año 2005 se obtuvo del Presupuesto de Egresos de la Federación y corresponde al presupuesto aprobado por la Cámara de Diputados.

p/ La información correspondiente al año 2006 se obtuvo del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, por lo tanto, corresponde al gasto propuesto por el Ejecutivo Federal y esta sujeto a las modificaciones que le realice la Cámara de Diputados.

a/ La información correspondiente al año 2006 se obtuvo del Presupuesto de Egresos de la Federación y corresponde al presupuesto aprobado por la Cámara de Diputados.

Cuadro No. 13. Presupuesto Público Federal asignado al FASP y a las delegaciones regionales de la PGR, por entidad federativa, 1999-2006. (Participación de cada estado en el presupuesto total del FASP + PGR).

Estados	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005 a/	2006 p/	2006 a/	1999-2006
Aguascalientes	1.4	1.4	1.4	1.3	1.4	1.5	1.5	0.3	1.5	1.3
BC.	4.6	4.5	4.3	5.9	4.8	4.4	4.3	1.7	4.7	4.2
BCS.	2.2	2.2	2.0	1.6	1.7	1.8	1.8	0.4	1.8	1.7
Campeche	1.9	1.7	1.6	1.5	1.4	1.5	1.4	0.3	1.4	1.4
Coahuila	2.9	2.9	2.8	2.9	2.8	3.0	2.8	0.7	2.8	2.6
Colima	1.2	1.2	1.1	1.3	1.4	1.4	1.4	0.3	1.4	1.2
Chiapas	4.3	4.3	4.2	4.2	4.1	4.4	4.2	1.3	4.5	3.9
Chihuahua	3.3	3.4	3.3	3.4	3.4	3.5	3.7	1.2	3.7	3.1
DF.	6.9	7.2	9.8	7.0	9.5	6.9	6.8	2.1	6.8	6.9
Durango	2.6	2.6	2.4	2.3	2.3	2.4	2.4	0.5	2.4	2.2
Guanajuato	3.6	3.6	3.5	3.3	3.2	3.4	3.3	0.5	3.4	3.2
Guerrero	3.0	3.0	2.9	2.9	2.9	3.1	3.2	1.4	3.6	2.7
Hidalgo	2.5	2.4	2.3	2.1	2.0	2.2	2.3	0.4	2.3	2.1
Jalisco	4.4	4.6	4.4	4.7	4.7	5.0	4.7	1.2	4.6	4.2
México	7.3	7.3	7.2	7.0	6.7	7.3	7.3	0.8	7.2	6.6
Michoacán	3.6	3.7	3.5	3.3	3.4	3.7	3.7	0.8	3.7	3.2
Morelos	1.9	1.9	1.8	1.9	1.9	2.0	2.1	0.5	2.1	1.8
Nayarit	1.4	1.4	2.5	1.8	1.7	1.8	1.9	0.4	1.9	1.7
Nuevo León	4.0	4.1	3.9	3.8	3.6	3.9	3.7	0.7	3.7	3.5
Oaxaca	3.2	3.2	3.1	3.0	3.0	3.2	3.4	0.8	3.2	2.9
Puebla	3.6	3.6	3.5	3.4	3.2	3.5	3.5	0.5	3.5	3.2
Querétaro	1.8	1.8	1.8	1.7	1.7	1.8	1.8	0.4	1.8	1.6
Q. Roo	1.4	1.4	1.4	3.2	1.7	1.7	1.9	0.5	1.9	1.6
S.L.P.	2.7	2.7	2.5	2.5	2.6	2.8	2.7	0.4	2.7	2.5
Sinaloa	3.1	3.2	3.2	4.5	3.5	3.3	3.4	1.3	3.4	3.0
Sonora	4.7	4.9	4.0	4.1	4.0	4.2	4.2	1.0	4.2	3.9
Tabasco	2.7	2.6	2.5	2.3	2.2	2.4	2.9	0.5	2.3	2.3
Tamaulipas	4.2	4.2	3.9	3.7	6.3	4.1	3.8	1.0	3.8	3.8
Tlaxcala	1.4	1.3	1.3	1.2	1.2	1.2	1.3	0.3	1.3	1.2
Veracruz	5.0	4.7	4.6	4.5	4.5	4.8	4.7	0.9	4.7	4.3
Yucatán	1.9	1.9	1.9	2.0	1.9	2.0	2.3	0.3	2.0	1.8
Zacatecas	1.4	1.4	1.5	1.5	1.5	1.6	1.6	0.3	1.6	1.4
FASP y la PGR .	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0

Elaborado por la Subdirección de Economía de los Servicios de Investigación y Análisis adscrita al Centro de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, el Proyecto y el Presupuesto de Egresos de la Federación.

1/ La información correspondiente a los años 1999-2004 se obtuvo de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal y corresponde al presupuesto ejercido.

2/ La información correspondiente al año 2005 se obtuvo del Presupuesto de Egresos de la Federación y corresponde al presupuesto aprobado por la Cámara de Diputados.

p/ La información correspondiente al año 2006 se obtuvo del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, por lo tanto, corresponde al gasto propuesto por el Ejecutivo Federal y esta sujeto a las modificaciones que le realice la Cámara de Diputados.

a/ La información correspondiente al año 2006 se obtuvo del Presupuesto de Egresos de la Federación y corresponde al presupuesto aprobado por la Cámara de Diputados.

Cuadro No. 14. Presupuesto Público Federal asignado al FASP y a las delegaciones regionales de la PGR, por entidad federativa, 1999-2006. (1999=100%).									
Estados	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005 a/	2006 p/	2006 a/
Campeche	100.0	102.3	106.5	64.3	52.4	68.1	91.6	13.9	93.0
BCS.	100.0	110.3	113.9	58.4	53.3	68.6	98.5	18.0	99.8
Hidalgo	100.0	109.3	117.5	66.0	57.5	75.9	110.3	14.9	111.7
Tabasco	100.0	111.2	119.1	70.2	59.2	76.8	128.4	18.5	104.6
Tlaxcala	100.0	110.2	116.0	71.5	59.8	77.1	110.5	18.7	112.9
Sonora	100.0	118.4	107.3	70.2	61.0	78.0	107.4	22.0	108.6
Durango	100.0	111.1	117.4	70.0	61.4	79.7	108.7	19.5	110.2
Guanajuato	100.0	111.6	122.8	73.1	61.9	81.0	110.6	15.1	112.8
Puebla	100.0	109.8	119.9	74.2	62.7	82.2	116.0	13.3	115.9
Nuevo León	100.0	114.1	121.7	75.3	63.1	82.5	109.8	17.7	111.2
Veracruz	100.0	106.7	116.6	72.4	63.6	83.0	114.4	19.1	115.5
México	100.0	112.5	122.4	76.3	64.3	85.6	118.6	11.7	119.3
Michoacán	100.0	113.7	120.3	71.8	66.6	86.5	120.7	22.6	122.4
Oaxaca	100.0	113.7	124.1	76.3	66.9	87.4	127.3	25.6	124.5
Chiapas	100.0	111.7	122.0	78.1	67.9	87.8	116.2	31.3	127.6
S.L.P.	100.0	111.8	117.7	74.6	68.0	88.5	121.3	16.7	122.6
Querétaro	100.0	111.8	123.4	74.2	68.5	87.0	122.3	21.9	123.3
Coahuila	100.0	111.2	120.6	79.2	68.8	88.9	116.1	23.5	119.1
Guerrero	100.0	111.9	121.2	78.6	69.1	90.2	127.0	48.7	148.5
Morelos	100.0	110.0	118.6	78.7	70.2	91.1	132.5	25.0	134.6
Aguascalientes	100.0	117.0	128.3	78.3	70.4	92.3	130.0	21.6	130.2
Yucatán	100.0	111.4	125.2	84.5	70.4	90.7	147.0	18.6	125.7
Chihuahua	100.0	113.6	123.4	80.8	72.0	91.3	134.2	35.8	136.4
BC.	100.0	110.3	116.8	103.8	73.7	82.7	113.5	38.4	126.1
Zacatecas	100.0	112.2	128.1	86.2	74.8	95.8	130.3	22.0	132.7
Jalisco	100.0	116.6	125.3	86.0	74.9	97.1	128.0	26.9	128.5
Sinaloa	100.0	115.0	130.6	117.4	80.3	91.3	130.6	41.7	132.7
Q. Roo	100.0	111.8	126.4	182.8	82.8	104.8	160.6	36.3	163.4
Colima	100.0	112.5	122.9	91.7	83.7	106.3	147.8	25.3	149.8
Nayarit	100.0	118.5	227.1	103.0	90.3	115.7	167.1	31.9	169.5
DF.	100.0	117.4	179.9	81.5	97.6	86.4	119.6	31.3	121.2
Tamaulipas	100.0	112.7	117.0	72.1	108.2	84.5	111.0	24.2	112.6
FASP y la PGR.	100.0	112.6	125.7	80.0	70.8	85.9	120.0	102.2	121.7

Elaborado por la Subdirección de Economía de los Servicios de Investigación y Análisis adscrita al Centro de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, el Proyecto y el Presupuesto de Egresos de la Federación.

1/ La información correspondiente a los años 1999-2004 se obtuvo de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal y corresponde al presupuesto ejercido.

2/ La información correspondiente al año 2005 se obtuvo del Presupuesto de Egresos de la Federación y corresponde al presupuesto aprobado por la Cámara de Diputados.

p/ La información correspondiente al año 2006 se obtuvo del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, por lo tanto, corresponde al gasto propuesto por el Ejecutivo Federal y esta sujeto a las modificaciones que le realice la Cámara de Diputados.

a/ La información correspondiente al año 2006 se obtuvo del Presupuesto de Egresos de la Federación y corresponde al presupuesto aprobado por la Cámara de Diputados.

Anexo No. 2. Estadísticas delictivas, por entidad federativa, 1999-2003.

Cuadro No. 15 Presuntos delitos totales ocurridos en México, por entidad federativa, 1999-2003. (Número de delitos).					
Entidad Federativa	1999	2000	2001	2002	2003
Aguascalientes	2,110	1,841	2,158	2,582	2,790
BC	10,599	10,190	11,181	13,087	13,729
BCS	1,547	1,456	1,574	1,914	2,131
Campeche	1,426	1,573	1,846	1,640	1,574
Coahuila	6,722	5,030	4,972	4,303	4,144
Colima	2,009	1,906	2,136	2,337	2,519
Chiapas	6,113	5,386	5,499	5,929	5,786
Chihuahua	8,508	9,571	10,233	10,088	10,260
DF	20,586	19,891	19,252	20,170	24,368
Durango	2,593	2,414	2,533	2,427	2,504
Guanajuato	5,487	5,555	6,293	6,959	7,542
Guerrero	3,925	4,290	4,536	4,354	4,539
Hidalgo	1,845	2,106	2,160	2,309	2,585
Jalisco	9,199	8,804	10,808	11,261	12,207
México	12,890	12,391	12,958	13,497	13,645
Michoacán	9,566	8,482	8,071	8,348	8,290
Morelos	2,614	2,406	2,593	2,990	3,470
Nayarit	2,930	2,863	3,067	3,155	3,405
NL	5,273	6,422	6,415	6,869	6,920
Oaxaca	5,972	5,563	6,171	6,609	6,342
Puebla	4,871	5,207	5,627	6,031	6,033
Querétaro	3,218	3,079	3,839	5,296	5,392
Q Roo	1,877	2,191	3,083	3,097	3,149
SLP	4,476	5,977	5,837	5,375	5,063
Sinaloa	6,657	6,495	6,588	6,504	6,593
Sonora	9,167	9,155	9,815	8,540	8,648
Tabasco	4,525	4,326	3,935	3,730	3,915
Tamaulipas	8,814	9,284	8,915	8,376	8,914
Tlaxcala	1,744	1,713	1,658	1,657	1,642
Veracruz	12,634	13,097	13,330	13,540	13,501
Yucatán	3,219	2,593	2,663	2,762	2,738
Zacatecas	2,169	2,301	2,478	2,602	2,689
Otros	399	419	390	439	220
Total nacional	185,684	183,977	192,614	198,777	207,247

Fuente: Tomado del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática. Estadísticas Judiciales en Materia Penal, 2004. Cuaderno Núm. 12. México, 2005. Pág. 19 y 20. ISBN 970-13-3656-9.

Cuadro No. 16 Presuntos delitos totales ocurridos en México, por entidad federativa, 1999-2003. (Participación de cada estado en el número total de delitos).					
Entidad Federativa	1999	2000	2001	2002	2003
Aguascalientes	1.1	1.0	1.1	1.3	1.3
BC	5.7	5.5	5.8	6.6	6.6
BCS	0.8	0.8	0.8	1.0	1.0
Campeche	0.8	0.9	1.0	0.8	0.8
Coahuila	3.6	2.7	2.6	2.2	2.0
Colima	1.1	1.0	1.1	1.2	1.2
Chiapas	3.3	2.9	2.9	3.0	2.8
Chihuahua	4.6	5.2	5.3	5.1	5.0
DF	11.1	10.8	10.0	10.1	11.8
Durango	1.4	1.3	1.3	1.2	1.2
Guanajuato	3.0	3.0	3.3	3.5	3.6
Guerrero	2.1	2.3	2.4	2.2	2.2
Hidalgo	1.0	1.1	1.1	1.2	1.2
Jalisco	5.0	4.8	5.6	5.7	5.9
México	6.9	6.7	6.7	6.8	6.6
Michoacán	5.2	4.6	4.2	4.2	4.0
Morelos	1.4	1.3	1.3	1.5	1.7
Nayarit	1.6	1.6	1.6	1.6	1.6
NL	2.8	3.5	3.3	3.5	3.3
Oaxaca	3.2	3.0	3.2	3.3	3.1
Puebla	2.6	2.8	2.9	3.0	2.9
Querétaro	1.7	1.7	2.0	2.7	2.6
Q Roo	1.0	1.2	1.6	1.6	1.5
SLP	2.4	3.2	3.0	2.7	2.4
Sinaloa	3.6	3.5	3.4	3.3	3.2
Sonora	4.9	5.0	5.1	4.3	4.2
Tabasco	2.4	2.4	2.0	1.9	1.9
Tamaulipas	4.7	5.0	4.6	4.2	4.3
Tlaxcala	0.9	0.9	0.9	0.8	0.8
Veracruz		7.1	6.9	6.8	6.5
Yucatán	1.7	1.4	1.4	1.4	1.3
Zacatecas	1.2	1.3	1.3	1.3	1.3
Otros	0.2	0.2	0.2	0.2	0.1
Total nacional	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0

Elaborado por la Subdirección de Economía de los Servicios de Investigación y Análisis adscrito al Centro de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática. Estadísticas Judiciales en Materia Penal, 2004. Cuaderno Núm. 12. México, 2005. Pág. 19 y 20. ISBN 970-13-3656-9.

Cuadro No. 17 Presuntos delitos totales ocurridos en México, por entidad federativa, 1999-2003. (Número de presuntos delitos por cada 10 mil habitantes).					
Entidad Federativa	1999	2000	2001	2002	2003
Aguascalientes	22.40	19.17	22.06	25.94	27.57
BC	43.13	40.11	42.62	48.37	49.26
BCS	36.46	33.29	34.94	41.29	44.70
Campeche	20.51	22.17	25.52	22.26	20.98
Coahuila	28.77	21.20	20.64	17.60	16.72
Colima	36.78	34.40	38.03	41.06	43.68
Chiapas	15.18	13.15	13.20	14.01	13.47
Chihuahua	27.80	30.62	32.09	31.02	30.97
DF	23.36	22.57	21.85	22.89	27.65
Durango	17.19	15.90	16.58	15.80	16.23
Guanajuato	11.46	11.47	12.86	14.08	15.13
Guerrero	12.43	13.48	14.16	13.52	14.03
Hidalgo	8.16	9.22	9.36	9.91	11.00
Jalisco	14.30	13.53	16.44	16.96	18.22
México	9.72	9.18	9.43	9.65	9.60
Michoacán	23.26	20.49	19.39	19.97	19.74
Morelos	16.39	14.88	15.83	18.03	20.67
Nayarit	30.72	29.76	31.63	32.29	34.59
NL	13.99	16.43	16.13	16.98	16.83
Oaxaca	16.83	15.53	17.08	18.15	17.29
Puebla	9.43	9.95	10.62	11.25	11.13
Querétaro	22.61	21.17	25.85	34.96	34.92
Q Roo	21.78	24.36	32.88	31.73	31.03
SLP	19.32	25.56	24.76	22.65	21.21
Sinaloa	25.48	27.74	24.67	24.12	24.21
Sonora	40.82	40.01	42.14	36.03	35.89
Tabasco	23.60	22.25	19.97	18.69	19.37
Tamaulipas	31.37	32.36	30.43	28.02	29.24
Tlaxcala	18.00	17.36	16.51	16.22	15.81
Veracruz	17.73	18.28	18.52	18.74	18.62
Yucatán	19.33	15.35	15.54	15.90	15.55
Zacatecas	15.52	16.40	17.61	18.45	19.03
Otros					
Total nacional	18.72	18.35	18.92	19.29	19.89

Elaborado por la Subdirección de Economía de los Servicios de Investigación y Análisis adscrito al Centro de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática. Estadísticas Judiciales en Materia Penal, 2004. Cuaderno Núm. 12. México, 2005. Pág. 19 y 20. ISBN 970-13-3656-9.

Cuadro No. 18 Presuntos delitos totales ocurridos en México, por entidad federativa, 1999-2003. (1999=100%).					
Entidad Federativa	1999	2000	2001	2002	2003
Aguascalientes	100.0	87.3	102.3	122.4	132.2
BC	100.0	96.1	105.5	123.5	129.5
BCS	100.0	94.1	101.7	123.7	137.8
Campeche	100.0	110.3	129.5	115.0	110.4
Coahuila	100.0	74.8	74.0	64.0	61.6
Colima	100.0	94.9	106.3	116.3	125.4
Chiapas	100.0	88.1	90.0	97.0	94.7
Chihuahua	100.0	112.5	120.3	118.6	120.6
DF	100.0	96.6	93.5	98.0	118.4
Durango	100.0	93.1	97.7	93.6	96.6
Guanajuato	100.0	101.2	114.7	126.8	137.5
Guerrero	100.0	109.3	115.6	110.9	115.6
Hidalgo	100.0	114.1	117.1	125.1	140.1
Jalisco	100.0	95.7	117.5	122.4	132.7
México	100.0	96.1	100.5	104.7	105.9
Michoacán	100.0	88.7	84.4	87.3	86.7
Morelos	100.0	92.0	99.2	114.4	132.7
Nayarit	100.0	97.7	104.7	107.7	116.2
NL	100.0	121.8	121.7	130.3	131.2
Oaxaca	100.0	93.2	103.3	110.7	106.2
Otros	100.0	105.0	97.7	110.0	55.1
Puebla	100.0	106.9	115.5	123.8	123.9
Q Roo	100.0	116.7	164.3	165.0	167.8
Querétaro	100.0	95.7	119.3	164.6	167.6
Sinaloa	100.0	97.6	99.0	97.7	99.0
SLP	100.0	133.5	130.4	120.1	113.1
Sonora	100.0	99.9	107.1	93.2	94.3
Tabasco	100.0	95.6	87.0	82.4	86.5
Tamaulipas	100.0	105.3	101.1	95.0	101.1
Tlaxcala	100.0	98.2	95.1	95.0	94.2
Veracruz	100.0	103.7	105.5	107.2	106.9
Yucatán	100.0	80.6	82.7	85.8	85.1
Zacatecas	100.0	106.1	114.2	120.0	124.0
Total nacional	100.0	99.1	103.7	107.1	111.6

Elaborado por la Subdirección de Economía de los Servicios de Investigación y Análisis adscrito al Centro de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática. Estadísticas Judiciales en Materia Penal, 2004. Cuaderno Num 12. México, 2005. Pag. 19 y 20. ISBN 970-13-3656-9.

Cuadro No. 19 Delitos sentenciados totales en México, por entidad federativa, 1999-2003. (Número de delitos).					
Entidad Federativa	1999	2000	2001	2002	2003
Tlaxcala	1,009	1,143	1,169	1,137	1,017
Campeche	1,154	1,229	1,093	1,134	1,232
BCS	1,121	1,053	1,145	1,229	1,585
Q Roo	839	1,117	1,298	1,289	1,615
Hidalgo	1,378	1,132	1,409	1,455	1,661
Colima	1,512	1,512	1,583	1,605	1,668
Morelos	2,130	1,895	2,109	2,083	2,031
Aguascalientes	1,665	1,419	1,666	1,992	2,071
Durango	1,940	1,763	2,052	2,051	2,125
Zacatecas	1,804	1,865	2,221	2,161	2,164
Yucatán	2,737	2,101	2,180	2,136	2,204
Guerrero	2,432	2,182	2,413	2,447	2,372
Nayarit	2,585	2,458	2,459	2,677	2,551
Tabasco	3,394	3,700	3,439	3,237	2,866
Querétaro	2,634	2,358	2,653	3,085	3,203
Coahuila	3,315	3,196	3,064	3,257	3,301
SLP	2,948	3,244	3,768	4,063	3,885
Oaxaca	4,154	3,860	4,077	4,095	4,058
Puebla	4,494	3,870	4,741	4,992	4,743
NL	3,660	3,627	4,034	4,586	4,925
Chiapas	4,853	5,065	4,967	4,899	4,992
Sinaloa	5,251	4,817	5,164	5,434	5,450
Guanajuato	4,825	4,631	5,262	5,346	5,658
Sonora	7,425	7,728	8,055	8,274	6,959
Chihuahua	6,821	6,597	6,843	6,881	6,973
Tamaulipas	8,911	9,595	8,168	7,262	7,982
Michoacán	7,921	8,323	8,881	8,390	8,585
Jalisco	7,006	6,500	6,660	7,900	8,726
Veracruz	8,092	8,691	8,860	9,285	9,817
México	9,095	8,595	9,117	9,988	10,308
BC	9,507	9,708	10,117	10,624	12,663
DF	16,252	16,336	16,841	16,900	19,228
Otros	390	415	305	366	183
Total nacional	143,254	141,725	147,813	152,260	158,801

Fuente: Tomado del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática. Estadísticas Judiciales en Materia Penal, 2004. Cuaderno Núm. 12. México, 2005. Pág. 329 y 330. ISBN 970-13-3656-9.

Cuadro No. 20 Delitos sentenciados totales en México, por entidad federativa, 1999-2003. (Participación de cada estado en el número total de delitos).

Entidad Federativa	1999	2000	2001	2002	2003
Tlaxcala	0.7	0.8	0.8	0.7	0.6
Campeche	0.8	0.9	0.7	0.7	0.8
BCS	0.8	0.7	0.8	0.8	1.0
Q Roo	0.6	0.8	0.9	0.8	1.0
Hidalgo	1.0	0.8	1.0	1.0	1.0
Colima	1.1	1.1	1.1	1.1	1.1
Morelos	1.5	1.3	1.4	1.4	1.3
Aguascalientes	1.2	1.0	1.1	1.3	1.3
Durango	1.4	1.2	1.4	1.3	1.3
Zacatecas	1.3	1.3	1.5	1.4	1.4
Yucatán	1.9	1.5	1.5	1.4	1.4
Guerrero	1.7	1.5	1.6	1.6	1.5
Nayarit	1.8	1.7	1.7	1.8	1.6
Tabasco	2.4	2.6	2.3	2.1	1.8
Querétaro	1.8	1.7	1.8	2.0	2.0
Coahuila	2.3	2.3	2.1	2.1	2.1
SLP	2.1	2.3	2.5	2.7	2.4
Oaxaca	2.9	2.7	2.8	2.7	2.6
Puebla	3.1	2.7	3.2	3.3	3.0
NL	2.6	2.6	2.7	3.0	3.1
Chiapas	3.4	3.6	3.4	3.2	3.1
Sinaloa	3.7	3.4	3.5	3.6	3.4
Guanajuato	3.4	3.3	3.6	3.5	3.6
Sonora	5.2	5.5	5.4	5.4	4.4
Chihuahua	4.8	4.7	4.6	4.5	4.4
Tamaulipas	6.2	6.8	5.5	4.8	5.0
Michoacán	5.5	5.9	6.0	5.5	5.4
Jalisco	4.9	4.6	4.5	5.2	5.5
Veracruz	5.6	6.1	6.0	6.1	6.2
México	6.3	6.1	6.2	6.6	6.5
BC	6.6	6.8	6.8	7.0	8.0
DF	11.3	11.5	11.4	11.1	12.1
Otros	0.3	0.3	0.2	0.2	0.1
Total nacional	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0

Elaborado por la Subdirección de Economía de los Servicios de Investigación y Análisis adscrito al Centro de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática. Estadísticas Judiciales en Materia Penal, 2004. Cuaderno Núm. 12. México, 2005. Pág. 329 y 330. ISBN 970-13-3656-9.

Cuadro No. 21 Delitos sentenciados totales en México, por entidad federativa, 1999-2003. (Número de delitos por cada 10 mil habitantes).

Entidad Federativa	1999	2000	2001	2002	2003
Aguascalientes	17.67	14.77	17.03	20.01	20.46
BC	38.69	38.21	38.56	39.27	45.44
BCS	26.42	24.07	25.42	26.51	33.25
Campeche	16.60	17.32	15.11	15.39	16.42
Coahuila	14.19	13.47	12.72	13.33	13.32
Colima	27.68	27.29	28.18	28.20	28.92
Chiapas	12.05	12.36	11.92	11.58	11.62
Chihuahua	22.29	21.11	21.46	21.16	21.05
DF	18.44	18.54	19.11	19.18	21.82
Durango	12.86	11.61	13.43	13.35	13.77
Guanajuato	10.08	9.56	10.75	10.82	11.35
Guerrero	7.70	6.86	7.53	7.60	7.33
Hidalgo	6.09	4.95	6.10	6.25	7.07
Jalisco	10.89	9.99	10.13	11.90	13.02
México	6.86	6.36	6.63	7.14	7.25
Michoacán	19.26	20.11	21.34	20.07	20.45
Morelos	13.36	11.72	12.88	12.56	12.10
Nayarit	27.10	25.55	25.36	27.39	25.91
NL	9.71	9.28	10.14	11.34	11.98
Oaxaca	11.70	10.78	11.28	11.24	11.06
Puebla	8.70	7.39	8.95	9.31	8.75
Querétaro	18.50	16.21	17.87	20.37	20.74
Q Roo	9.74	12.42	13.84	13.20	15.92
SLP	12.72	13.87	15.99	17.12	16.28
Sinaloa	20.10	20.57	19.34	20.15	20.02
Sonora	33.06	33.78	34.58	34.91	28.88
Tabasco	17.70	19.03	17.45	16.22	14.18
Tamaulipas	31.72	33.44	27.88	24.29	26.18
Tlaxcala	10.41	11.58	11.64	11.13	9.79
Veracruz	11.35	12.13	12.31	12.85	13.54
Yucatán	16.44	12.44	12.72	12.30	12.52
Zacatecas	12.91	13.29	15.79	15.32	15.31
Otros					
Total nacional	14.44	14.13	14.52	14.78	15.24

Elaborado por la Subdirección de Economía de los Servicio de Investigación y Análisis adscrita al Centro de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática. "Estadísticas Judiciales en Materia Penal, 2004". Cuaderno Núm. 12. México, 2005. Páginas 329 y 330. ISBN 970-13-3656-9.

Cuadro No. 22 Delitos sentenciados totales en México, por entidad federativa, 1999-2003. (1999=100%).					
Entidad Federativa	1999	2000	2001	2002	2003
Otros	100.0	106.4	78.2	93.8	46.9
Yucatán	100.0	76.8	79.6	78.0	80.5
Tabasco	100.0	109.0	101.3	95.4	84.4
Tamaulipas	100.0	107.7	91.7	81.5	89.6
Sonora	100.0	104.1	108.5	111.4	93.7
Morelos	100.0	89.0	99.0	97.8	95.4
Guerrero	100.0	89.7	99.2	100.6	97.5
Oaxaca	100.0	92.9	98.1	98.6	97.7
Nayarit	100.0	95.1	95.1	103.6	98.7
Coahuila	100.0	96.4	92.4	98.3	99.6
Tlaxcala	100.0	113.3	115.9	112.7	100.8
Chihuahua	100.0	96.7	100.3	100.9	102.2
Chiapas	100.0	104.4	102.3	100.9	102.9
Sinaloa	100.0	91.7	98.3	103.5	103.8
Puebla	100.0	86.1	105.5	111.1	105.5
Campeche	100.0	106.5	94.7	98.3	106.8
Michoacán	100.0	105.1	112.1	105.9	108.4
Durango	100.0	90.9	105.8	105.7	109.5
Colima	100.0	100.0	104.7	106.2	110.3
México	100.0	94.5	100.2	109.8	113.3
Guanajuato	100.0	96.0	109.1	110.8	117.3
DF	100.0	100.5	103.6	104.0	118.3
Zacatecas	100.0	103.4	123.1	119.8	120.0
Hidalgo	100.0	82.1	102.2	105.6	120.5
Veracruz	100.0	107.4	109.5	114.7	121.3
Querétaro	100.0	89.5	100.7	117.1	121.6
Aguascalientes	100.0	85.2	100.1	119.6	124.4
Jalisco	100.0	92.8	95.1	112.8	124.6
SLP	100.0	110.0	127.8	137.8	131.8
BC	100.0	102.1	106.4	111.7	133.2
NL	100.0	99.1	110.2	125.3	134.6
BCS	100.0	93.9	102.1	109.6	141.4
Q Roo	100.0	133.1	154.7	153.6	192.5
Total nacional	100.0	98.9	103.2	106.3	110.9

Elaborado por la Subdirección de Economía de los Servicios de Investigación y Análisis adscrito al Centro de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática. Estadísticas Judiciales en Materia Penal, 2004. Cuaderno Núm. 12. México, 2005. Pág. 329 y 330. ISBN 970-13-3656-9.

CAMARA DE DIPUTADOS



COMISIÓN BICAMERAL DE SISTEMAS DE BIBLIOTECAS

Dip. Fed. Abdallán Guzmán Cruz
Presidente

Dip. Fed. Jorge Leonel Sandoval Figueroa
Secretario

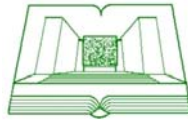
Dip. Fed. Carla Rochin Nieto
Secretaria

SECRETARÍA GENERAL

Dr. Guillermo Javier Haro Bélchez
Secretario General

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Lic. Emilio Suárez Licona (Encargado)



CENTRO DE DOCUMENTACIÓN, INFORMACIÓN Y ANÁLISIS

Dr. Francisco Luna Kan
Director General

DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS

Dr. Jorge González Chávez
Director

SUBDIRECCIÓN DE ECONOMÍA

M. en E. Reyes Tépac M.
Subdirector

Lic. Maria Paz Richard Muñoz
Asistente de Investigación